CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

VERSIÓN 1
2023

CRONOGRAMAS JORNADAS DE REFLEXION PEDAGOGICAS 2025

MES	FECHA	TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	LIDERADO POR:	DIRIGIDO A:	TIPO DE CUALIFICACIÓN
FEBRERO	28/02/2025	“Pedagogía consciente”	Socializar el contenido de la pedagogía consciente como modelo de acompañamiento a niños y niñas en donde se posibilita el desarrollo orgánico de la inteligencia y creatividad.	Conferencia	Referente pedagogica EAS	Talento Humano	INTERNA - PRESENCIAL
MARZO	28/03/2025	“Reconociendo habilidades especiales, un acercamiento a una intencionalidad pedagógica incluyente	Potencializar en el talento humano la capacidad de reconocer las diferentes habilidades especiales que pueden presentar los niños y niñas, al tiempo que se promueve la construcción e implementación de estrategias pedagógicas e intencionalidades pedagógicas que fortalezcan el proyecto pedagógico de la UDS.	Identificacion de habilidades especiales Reto de experiencias significativas	Coordinadora UDS	Talento Humano	INTERNA - PRESENCIAL
ABRIL	25/04/2025	"Picnic Literario"	Enriquecer saberes a través de un picnic literario en donde se brinda la reflexión de la importancia de la vocación y la empatía.	Lectura Interactiva y reflexiva	Estrategia tejiendo mundos de igualdad	Talento Humano	EXTERNA - PRESENCIAL
MAYO	30/05/2025	“Aprendizaje situado”	Generación y proposición de ambientes y escenarios diversos que aporten al quehacer dentro y fuera del aula. Reflexionar sobre espacios que procuren una planeación juiciosa, en su análisis y reflexión de las necesidades latentes en los contextos de los niños y las niñas y las formas posibles de dar respuesta a las mismas.	Juego de roles Adecuacion de espacios	Referente pedagogica EAS	Talento Humano	INTERNA - PRESENCIAL
JUNIO	27/06/2025	“Estrategias de Promoción de Lectura para la Primera Infancia"	Garantizar la implementación de estrategias pedagógicas significativas a partir de la literatura infantil del pleno y armonioso desarrollo, promoviendo la importancia de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.	La lengua para “hacer de cuenta”. Cuentera con el alma.	Coordinadora UDS	Talento Humano	INTERNA - PRESENCIAL
JULIO	25/07/2025	“Memoria, Infancia y autobiografía”	Contribuir en las representaciones autobiográficas de la infancia y la memoria social, ética, estética y política desde una perspectiva filosófica histórica	Respiración consciente simple. Pausa de la autocompasión. Narrativa del inconsciente. Carta a mi niña interior	Coordinadora UDS	Talento Humano	INTERNA - PRESENCIAL
AGOSTO	29/08/2025	“El Cuerpo como Narrativa y Paisaje"	Estimular destrezas de comunicación –participación e integración en la primera infancia mediante la expresión corporal. Promover escenarios de expresión corporal que posibiliten el desarrollo de habilidades motoras. Comprender el propio cuerpo, sus posibilidades y disfrute personal y la relación con los demás. Articulando simultáneamente con el reconocimiento y dominio del plan de riesgos de accidentes.	Expresión corporal. Pantomima.	Coordinadora UDS	Talento Humano	INTERNA - PRESENCIAL
SEPTIEMBRE	26/09/2025	“Libres de violencias"	Socializar y reforzar en el talento humano su quehacer diario como actores garantes de derechos de los niños y niñas, a través de las actualizaciones realizadas al protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF y enfatizando en las herramientas que brinda el lineamiento prevención violencias primera infancia.	Efectos de las violencias en el desarrollo infantil. Desarrollo de capacidades para el cuidado sensible y amoroso. Indicadores conductuales.	Coordinadora UDS	Talento Humano	INTERNA - PRESENCIAL

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

VERSIÓN 1
2023

PLAN CUALIFICACIÓN AL TALENTO HUMANO 2025

MES	COMPONENTE DE ATENCIÓN	FECHA	TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	LIDERADO POR:	DIRIGIDO A:	TIPO DE CUALIFICACIÓN
FEBRERO	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	28/02/2025	LEY 1804 de 2006	Socializar la finalidad de la política de estado, enfatizando en la educación inicial y las definiciones basadas en los conceptos propios de primera infancia.	Asamblea	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
			Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.	Socializar el modelo por medio de las acciones que la EAS debe implementar en la atención a niños y niñas.	Estudios de caso	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
			Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y el Protocolo de actuación ante alertas de amenaza o vulneración de derechos en los servicios de atención a la primera infancia.	Dar a conocer las rutas de atención cuando se evidencia la vulneración de los derechos de los niños y las niñas del CDI y las actuaciones que se deben llevar a cabo cuando esto sucede.	Exposición de casos.	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		* Minuta Patron * Ciclos de menu * Estandarizacion de recetas * Adecuado diligenciamiento de formatos establecidos	Brindar a las encargadas del servicio de alimentos, los conocimientos necesarios para el desarrollo adecuado de sus funciones y asi mismo, el adecuado diligenciamiento de los formatos establecidos tanto en el ICBF, como en la EAS.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
			Plan de saneamiento basico	Brindar a las encargada de servicios generales los conocimientos necesarios para el desarrollo adecuado de sus funciones y asi mismo, el adecuado diligenciamiento de los formatos establecidos tanto en el ICBF, como en la EAS.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
			PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PROTOCOLOS GUIA ORIENTADORA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PRIMERA INFANCIA	Socializar la minuta implementada con los beneficiarios de la UDS y el protocolo de enfermedades transmitidas por alimentos con el fin de identificar las acciones pertinentes en presencia de un caso.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
MARZO	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	28/03/2025	Crianza humanizada y garantía de derechos.	Establecer estrategias que permitan el fortalecimiento de vínculos afectivos entre los niños y niñas y sus familias, a partir de la crianza humanizada y el buen trato.	Espacio reflexivo, "recuerdos de mi infancia"	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		* Resolución 3280 de 2018: Valoración integral del estado de salud. * Politicas en lactancia materna.	*Socializar la estrategia IEC para implementarla en el año vigente *Dar a conocer al talento humano de la UDS la resolución 3280 del 2021, la cual brinda los lineamientos de la valoración integral del estado de salud con el fin de dar cumplimiento en los beneficiarios de la UDS	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
			Proceso del servicio de alimentación	Realizar por medio de la observación de los procedimientos propios de la compra, recepción de materia prima, el almacenamiento realizado tanto en frio como en seco, la preparación adecuada y metodos de cocción.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
ABRIL	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	25/04/2025	Estrategias para el fortalecimiento de la participación de las familias en la educación inicial.	Brindar estrategias que generen movilización y sensibilización a las familias acerca de su rol y función en la educación inicial de sus niños y niñas.	Debate a partir de las apreciaciones expuestas por las familias en el mural.	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
			Aplicación y uso adecuado de la escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil	Socializar las actualizaciones realizadas al proceso de seguimiento al desarrollo, según lo expuesto en las orientaciones para el desarrollo infantil de la educación inicial v2. Y el nuevo formato PU2.LM5.PP – Registro individual y análisis cualitativo v3	Ejercicio práctico y exposicion de casos reales en la UDS.	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Programa de limpieza y desinfección / Manejo de hipoclorito	Socializar y sensibilizar al talento humano en el programa de limpieza y desinfección al igual que en los procedimientos que se aplican en la unidad operativa con especial atención al manejo adecuado del hipoclorito.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Servicios Generales	INTERNA - PRESENCIAL

MAYO	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	30/05/2025	Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF y Ruta Integral de Atención	Socializar al talento humano del CDI Viajeros Mágicos el Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF y Ruta Integral de Atención	Juego participativo y entrega final del plan de fortalecimiento.	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Beneficios de la lactancia materna / prevención, detección y manejo de enfermedades inmunoprevenibles en la infancia.	*Socializar con el talento humano el protocolo de suministro de medicamentos y el proceso de administración de la Formula Terapéutica lista para el Consumo en caso de que se presenten casos de desnutrición aguda en la UDS *Explicar al talento humano los beneficios de la lactancia materna en los beneficiarios menores de 2 años. *Dar a conocer al talento humano el protocolo de enfermedades inmunoprevenibles con el fin de dar a conocer las acciones pertinentes en los beneficiarios de la UDS.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
JUNIO	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	27/06/2025	Herramientas de validación emocional y cuidado de la salud mental	Socializar al talento humano del CDI Viajeros Mágicos herramientas de validación emocional y cuidado de la salud mental.	Juego participativo.	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Gabas para menores y mayores de 2 años / Riesgo de alimentación artificial	Explicar al talento humano el riesgo de la alimentación artificial en los lactantes. *Socializar con el talento humano las guías alimentarias para la población colombiana mayor y menor de 2 años, con el fin de fomentar hábitos y estilos de vida saludables.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	
			Practicas higienicas del manipulador	Recordar las practicas higienicas del personal manipulador de alimentos	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Manipuladoras de Alimentos	INTERNA - PRESENCIAL
JULIO	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	25/07/2025	Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.	Socializar el modelo, por medio de las acciones que la EAS debe implementar en la atención a niños y niñas.	Juego Participativo	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Alimentación infantil saludable y hábitos higiénicos	Explicar al talento humano la importancia de la higiene personal en los niños y las niñas	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
AGOSTO	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	29/08/2025	Primeros Auxilios Psicologicos	Brindar herramientas teórico-prácticas al talento humano que le permitan afrontar situaciones de crisis a través de los primeros auxilios psicológicos (PAP)	Juego participativo.	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
			Prevención y detección de los diferentes tipos de violencias y fortalecimiento familiar a través de la promoción del buen trato y los vínculos	Sensibilizar al talento humano frente a la importancia de la prevención y promoción.	Juego de roles	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Semana mundial de la lactancia materna	Educar al talento humano, sobre la importancia de apoyar la lactancia materna, como beneficio en los niños y niñas, las familias, el medio ambiente, la salud pública y el desarrollo adecuado de un país.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Semana de hábitos y estilo de vida saludable	Promover hábitos saludables en la población y crear condiciones favorables en los entornos familiares, educativos, laborales y en el espacio público, para la adquisición de comportamientos y prácticas saludables en la población en general.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
SEPTIEMBRE	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	26/09/2025	Identificación de Riesgos y Prevención de Accidentes en la Primera Infancia	Orientar al Talento Humano a la identificación de riesgos y posibles accidentes que se pueden presentar al interior de la Unidad de Servicio.	Juego Participativo	Coordinadora - Profesional psicosocial	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		* Importancia y uso de la bienestarina * Codigo sucedáneos de la leche materna	* Explicar al talento humano la importancia y uso de la bienestarina para que esta se consuma de forma correcta. * Dar a conocer el código de sucedáneos de la leche materna con el fin de disminuir el consumo de los mismos en los beneficiarios de la UDS y en sus familias si es el caso.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista	Coordinadora, agentes educativas / Auxiliares Pedagógicas, manipuladoras de alimentos y servicios generales.	INTERNA - PRESENCIAL

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

VERSIÓN 1
2023

PLAN DE TRABAJO 2025

MES	FECHA	ACTIVIDADES	COMPONENTE DE ATENCIÓN	LIDERADO POR:	DIRIGIDA A:
FEBRERO	12/02/2025 17/02/2025	Fase alistamiento	TODOS	EAS y UDS	N/A
	18/02/2025	Inicio prestación de servicio	TODOS	EAS y UDS	N/A
	28/02/2025	Jornada de reflexion pedagogica Proceso de Induccion	TODOS	EAS y UDS	N/A
MARZO	3/03/2025	Toma de peso y de talla de los usuarios	Salud y Nutrición	Nutricionista	Niños y niñas
	19/03/2025	Formación a familias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Familias
	26/03/2025	Jornada de socialización de servicios	Administrativo y de gestión	EAS y UDS	Familias, talento humano y entidades interintitucionales
		Conformacion comité de control social y veeduria ciudadana	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	UDS	Familias
	28/03/2025	Jornada de reflexion pedagogica	Pedagogico	UDS	Talento Humano
		Cualificacion al talento humano	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Talento Humano
ABRIL	1/04/2025	Toma de peso y de talla de los usuarios	Salud y Nutrición	Nutricionista	Niños y niñas
	23/04/2025	Formación a familias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Familias
	24/04/2025	Reunion comité de control social y veeduria ciudadana	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	UDS	Familias
		Apertura de Buzon de sugerencias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Familias y UDS	Familias

	25/04/2025	Jornada de reflexion pedagogica	Pedagogico	UDS	Talento Humano
		Aplicación Instrumento de autoevaluación	TODOS	EAS y UDS	Talento Humano
		Cualificacion al talento humano	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Talento Humano
MAYO	14/05/2025	Formación a familias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Familias
	21/05/2025	Reunion comité de control social y veeduria ciudadana	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	UDS	Familias
		Apertura de Buzon de sugerencias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Familias y UDS	Familias
	30/05/2025	Jornada de reflexion pedagogica	Pedagogico	UDS	Talento Humano
		Cualificacion al talento humano	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Talento Humano
JUNIO	18/06/2025	Formación a familias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Familias
	20/06/2025	Primera Encuesta de Satisfacción	Administrativo y de gestión	UDS	Familias
	25/06/2025	Reunion comité de control social y veeduria ciudadana	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	UDS	Familias
		Apertura de Buzon de sugerencias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Familias y UDS	Familias
	27/06/2025	Jornada de reflexion pedagogica	Pedagogico	UDS	Talento Humano
		Cualificacion al talento humano	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Talento Humano
	1/07/2025	Resultados Primera encuesta de Satisfacción	Administrativo y de gestión	UDS	EAS - TH - Familias

JULIO	16/07/2025	Formación a familias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Familias
	23/07/2025	Reunion comité de control social y veeduria ciudadana	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	UDS	Familias
		Apertura de Buzon de sugerencias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Familias y UDS	Familias
	25/06/2025	Jornada de reflexion pedagogica	Pedagogico	UDS	Talento Humano
		Cualificacion al talento humano	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Talento Humano
AGOSTO	13/08/2025	Formación a familias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Familias
	20/08/2025	Reunion comité de control social y veeduria ciudadana	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	UDS	Familias
		Apertura de Buzon de sugerencias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Familias y UDS	Familias
	28/08/2025	Jornada de socialización de Resultados	Administrativo y de gestión	EAS y UDS	Familias, talento humano y entidades interintitucionales
	29/08/2025	Jornada de reflexion pedagogica	Pedagogico	UDS	Talento Humano
		Aplicación Instrumento de autoevaluación	TODOS	EAS y UDS	Talento Humano
		Cualificacion al talento humano	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Talento Humano
SEPTIEMBRE	17/09/2025	Formación a familias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Familias
	24/09/2025	Reunion comité de control social y veeduria ciudadana	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	UDS	Familias
		Apertura de Buzon de sugerencias	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Familias y UDS	Familias
	26/09/2025	Jornada de reflexion pedagogica	Pedagogico	UDS	Talento Humano
		Cualificacion al talento humano	Familia, comunidad y redes sociales Salud y nutrición	Profesionales	Talento Humano

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

VERSIÓN 1
2023

PLAN FORMACIÓN A FAMILIAS 2025

MES	COMPONENTE DE ATENCIÓN	FECHA	TEMA	OBJETIVO	METODOLOGÍA	LIDERADO POR:	TIPO DE CUALIFICACIÓN
FEBRERO	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	28/02/2025	Transito armónico efectivo a la educación formal	Socializar el proceso de psicoeducacion y sensibilización de las transiciones efectivas.	Taller reflexico basado en Intercambio y construcción de saberes	Coordinadora CDI	PRESENCIAL
			Crianza humanizada y garantía de derechos.	Establecer estrategias que permitan el fortalecimiento de vínculos afectivos entre los niños y niñas y sus familias, a partir de la crianza humanizada y el buen trato.	Taller reflexico basado en Intercambio y construcción de saberes	Coordinadora CDI	PRESENCIAL
			Socializacion directorio poblacion migrante	Socializar a las familias el directorio de Ruta de Atención Integral a Población Migrante.	Infografia	Coordinadora CDI	PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		• Componente de salud y nutrición según el manual operativo. • Socialización de los protocolos de ETAS, prevalentes. • Inmunoprevenibles, valoración integral en salud (res 3280 de 2018) y salud oral. • Entrega, uso y consumo de la bienestarina.	• Explicar a las familias la guía técnica de salud oral con el fin de garantizar su aplicabilidad en los niños y niñas de la UDS. • Socializar la minuta implementada en el 2023 con los padres de familia de los beneficiarios de la UDS, así como el protocolo de enfermedades transmitidas por alimentos con el fin de identificar las acciones pertinentes a desarrollar en presencia de un posible caso. • Protocolo de enfermedades prevalentes e inmunoprevenibles. • Uso y consumo de la bienestarina de forma correcta en los hogares de los beneficiarios.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista UDS	PRESENCIAL
MARZO	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	19/03/2025	Estrategias para el fortalecimiento de la participación de las familias en la educación inicial.	Brindar estrategias que generen movilización y sensibilización a las familias acerca de su rol y función en la educación inicial de sus niños y niñas.	Construcción de mural, ¿Cuál es mi papel en la educación inicial de mi niño o niña?	Coordinadora CDI	PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		* Resolución 3280 de 2018: Valoración integral del estado de salud. * Politicas en lactancia materna.	*Socializar la estrategia IEC para implementarla en el año vigente *Dar a conocer al talento humano de la UDS la resolución 3280 del 2021, la cual brinda los lineamientos de la valoración integral del estado de salud con el fin de dar cumplimiento en los beneficiarios de la UDS	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista UDS	PRESENCIAL
			• Protocolo de administración de medicamentos-administración de FTLC. • Beneficios de la lactancia materna	* Socializar con las familias el protocolo de administración de medicamentos, así mismo como se debe diligenciar el formato en caso que se requiera. * Educar a las familias sobre la FTLC, en caso que alguno de los beneficiarios del programa. requiera dicha fórmula, para mejorar su estado nutricional. *reforzar la importancia de los beneficios de la lactancia materna en los programas de atención a la primera infancia del ICBF.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista UDS	PRESENCIAL
ABRIL	FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES	23/04/2025	Ruta de intención integral a la primera infancia	Socializar el modelo, por medio de las acciones que la EAS debe implementar en la atención a niños y niñas.	Taller reflexico basado en Intercambio y construcción de saberes	Coordinadora CDI	PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Prevención, detección y manejo de enfermedades	Dar a conocer a las familias el protocolo de enfermedades inmunoprevenibles con el fin de realizar las acciones pertinentes en los beneficiarios de la UDS. Como seguir el esquema de vacunación al día.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista UDS	PRESENCIAL

MAYO	**FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES**	14/05/2025	Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF. Conmemoración día de la Afrocolombianidad.	Fortalecer los procesos de activación de la Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia que efectúan el talento humano.	Taller reflexico basado en Intercambio y construcción de saberes	Coordinadora CDI	PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Gabas para menores y mayores de 2 años / Riesgo de alimentación artificial	* Explicar al talento humano el riesgo de la alimentación artificial en los lactantes. *Socializar con las familias las guías alimentarias para la población colombiana mayor y menor de 2 años, con el fin de fomentar hábitos y estilos de vida saludables.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista UDS	PRESENCIAL
JUNIO	**FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES**	18/06/2025	Herramientas de validación emocional en la primera infancia	Brindar herramientas a las familias para la identificación, validación y regulación de emociones	Video y asamblea.	Coordinadora CDI	PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Hábitos saludables e higiene personal	* La higiene tiene por objeto conservar la salud y prevenir las enfermedades, es por ello que se deben cumplir ciertas normas o hábitos de higiene tanto en la vida personal de cada quién como en la vida familiar, en el trabajo, la escuela, la comunidad. * Dar a conocer a las familias las pautas de alimentación saludable y actividad física en la primera infancia. * Explicar la importancia y proceso de antropometría en los beneficiarios de la UDS.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista UDS	PRESENCIAL
JULIO	**FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES**	16/07/2025	Prevención del Abuso sexual Infantil / Hipersexualización	Brindar a las familias herramientas en virtud de promover entornos seguros y protectores	Juego participativo.	Coordinadora CDI	PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Semana mundial de la lactancia materna	Educar a las familias sobre la importancia de apoyar la lactancia materna, como beneficio en los niños y niñas, las familias, el medio ambiente, la salud pública y el desarrollo adecuado de un país.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista UDS	PRESENCIAL
AGOSTO	**FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES**	13/08/2025	Violencia Intrafamiliar y sus efectos en la Primera Infancia	Promover la sensibilización de las familias entorno a hechos de violencia al interior del hogar y su impacto en el desarrollo integral de los niños y las niñas.	Taller reflexico basado en Intercambio y construcción de saberes	Coordinadora CDI	PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		Semana de hábitos y estilo de vida saludable	Promover hábitos saludables en la población y crear condiciones favorables en los entornos familiares, educativos, laborales y en el espacio público, para la adquisición de comportamientos y prácticas saludables en la población en general.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista UDS	PRESENCIAL
SEPTIEMBRE	**FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES**	17/09/2025	Efectos del uso de pantallas en los niños y niñas menores de 5 años.	Promover la sensibilización a las familias frente a los efectos nocivos que genera el uso de pantallas en la primera infancia	Taller reflexico basado en Intercambio y construcción de saberes	Coordinadora CDI	PRESENCIAL
	SALUD Y NUTRICIÓN		• Derecho humano a la alimentación. • Desperdicio de alimentos. • Extracción, conservación y suministro de la leche materna	* Dar a conocer la normatividad que rige el derecho humano a la alimentación, así mismo sensibilizar a las familias sobre la prevención de los desperdicios de alimentos en los hogares. * Educar sobre la importancia de una adecuada manipulación, extracción y conservación de la leche materna en los casos que se requiera.	Taller presencial, con estrategias comunicativas y educativas	Nutricionista UDS	PRESENCIAL

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
BIBLIORED – BIBLIOTECA PUBLICA LA VICTORIA
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS*** **- CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
CASA DE JUSTICIA
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS*** **- CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
CDC LA VICTORIA
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS*** **- CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (COLIA)
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS*** **- CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
Estrategia Tejiendo Mundos de Igualdad con Niñas y Niños de secretaria de la mujer
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS* - CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
IDIPRON
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS*** **- CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
PERSONERIA SAN CRISTÓBAL
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS*** **- CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
POLICIA SAN CRISTOBAL
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS*** **- CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS*** **- CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER SAN CRISTÓBAL
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS*** **- CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO - CORDIN
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - VIAJEROS MÁGICOS
NIT: 830.072.816-2

Bogotá, 18 de febrero de 2025.

Equipo
SUBRED CENTRO ORIENTE
Localidad San Cristóbal Bogotá D.C.

Asunto: Presentación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en la modalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (CDI) Centro de Desarrollo Infantil en convenio con la Corporación para el Desarrollo Integral Humano.

La entidad **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN** Suscrito con el **CONTRATO DE APORTES** N° 1100828-2025, **TIENE COMO OBJETO** prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en el ***Centro de Desarrollo Infantil VIAJEROS MAGICOS*** **- CDI- Ubicado en la Calle 41 A sur N° 1 D este - 68, barrio San Martin de Loba** Localidad San Cristóbal Sur Bogotá. D.C, de conformidad con el manual operativo en la modalidad institucional, el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

La Corporación para el Desarrollo Integral Humano CORDIN es una entidad sin ánimo de lucro, creada el 19 de agosto de 1999 tiene como objeto prestar servicios de protección, promoción y garantía de los derechos de la niñez. Asumiendo la responsabilidad del cuidado, protección y formación de niños y niñas entre los 2 y 4 años 11 meses, desde el área en salud, nutrición, procesos ludo- pedagógicos y apoyo en el área psicosocial a 20 niños y niñas que en la actualidad están vinculados al programa, este servicio se presta 100% gratuito para la comunidad. Con fecha de inició el 12 de febrero del 2025 al 30 de septiembre de 2025, en un horario de atención de servicio de lunes a viernes de 7:30 am a 4: 00 pm la salida.

Esperamos contar con su apoyo para continuar trabajando de manera articulada e institucional por la niñez de Colombia, a través de la ejecución de programas para mejorar la calidad de vida de la población. Finalmente, describimos a ustedes la unidad de servicio que deseamos vincular:

CDI VIAJEROS MAGICOS	COBERTURA CONTRATADA	100
	COBERTURA A LA FECHA	20

Agradecemos la atención brindada. Quedamos al tanto de cualquier inquietud.

Cordialmente

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
Representante Legal
C.C. 51.718.941 de Bogotá
Cel. 3058125562

KAREN YULIED SALAZAR
Coordinadora
3143920439

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14886491970

(415)7707212489984(8020) **000001488649197 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 9 8 8 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 68 B 73 A 44

42. Correo electrónico mutualagropolitana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 0 3 0 0 4 8	3 1 3 8 2 3 7 7 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 1 0 4 0 1	4 9 2 3	2 0 1 2 0 7 0 9		4 6 2 0	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 05 / 08 : 30: 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO MARTIN PABLO EMILIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886491970

(415)7707212489984(8020) **000001488649197 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 9 8 8 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 6 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 7 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 5 8 6 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 7 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14886491970

(415)7707212489984(8020) **000001488649197 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 9 8 8 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 2 0 1 2 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	MARTIN	PABLO	EMILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 0 7 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 0 9 2 4 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARREÑO	SUESCUN	EDGAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160414745

(415)7707212489984(8020) 000014116041474 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 5 5 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EVEREST RM 8 SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
EVEREST RM 8 SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 F 81 F 21

42. Correo electrónico everest.rm8sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 1 1 1 5	3 1 8 3 4 1 8 1 0 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 3 1	2 0 2 0 0 8 2 5	1 0 8 1	2 0 2 0 0 8 2 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	4	8	5	2	5	5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA GONZALEZ RUBEN DARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160414745

(415)7707212489984(8020) **000014116041474 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 5 5 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 7 6 2 3 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 8 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 8 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160414745

(415)7707212489984(8020) **000014116041474 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 5 5 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 9 5 4 0 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	GONZALEZ	RUBEN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14921212881

(415)7707212489984(8020) 000001492121288 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900190963	6	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	APROLECHO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cundinamarca 25	Chocontá 183

41. Dirección principal
CR 5 10 B 20

42. Correo electrónico aprolecho@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3124507208	3214402200

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4722	2007-12-06	0162	2006-12-06		9499	1040

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 20 / 17 : 04: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ GARCIA RICARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921212881

(415)7707212489984(8020) **000001492121288 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 0 9 6 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	1	2
73. Fecha	2 0 0 7 1 0 0 9	2 0 0 9 0 7 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 1 2 1 2	2 0 1 0 0 4 1 9
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 3 0 9 8 2	S 0 0 3 0 9 8 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural — 2 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921212881

(415)7707212489984(8020) **000001492121288 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 0 9 6 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 2 5 0 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	GARCIA	RICARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 7 1 2 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 9 4 6 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FORERO	AVELLANEDA	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 1 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 1 8 3 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUAYAMBUCO	MORA	MIGUEL	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921212881

(415)7707212489984(8020) **000001492121288 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 0 9 6 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 4 9 3 4 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DEAZA	DEAZA	MARIA	ROSADELIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 2 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 4 9 2 3 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PRIMICIERO	CHICAGUY	MARIA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 2 1 2	2 0 0 8 0 3 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 9 2 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENAVIDES		CLEMENTINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 2 1 2	2 0 0 8 0 3 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 0 0 0 5 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RIAÑO		RICARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 2 1 2	2 0 0 8 0 3 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	2 0 3 6 3 7 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	ABRIL	SONIA	YISELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 7 1 2 1 2	2 0 0 8 0 3 3 0

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921212881

(415)7707212489984(8020) **000001492121288 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 0 9 6 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 1 8 0 8		COLOMBIA 1 6 9	QUINTERO		ROBERTO					2 0 0 7 1 2 1 2	2 0 0 8 0 3 3 0
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 2 5 0 6 5		COLOMBIA 1 6 9	ALVAREZ	GARCIA	RICARDO					2 0 1 7 0 4 0 2	
3	Cédula de Ciudada 1 3	8 0 3 9 7 1 6 9		COLOMBIA 1 6 9	TORRES	PINZON	WILLIAM	JOSE				2 0 1 7 0 4 0 2	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 7 2 0 6 5		COLOMBIA 1 6 9	CASTIBLANCO	CONTRERAS	EPIFANIO					2 0 1 7 0 4 0 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 9 3 0 6 7		COLOMBIA 1 6 9	BARRERO	AVENDAÑO	VIOLETA					2 0 1 7 0 4 0 2	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921212881

(415)7707212489984(8020) **000001492121288 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 0 9 6 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 3 9 5 4 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	MONTENEGRO	JOSE	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 9 2 5 8 8 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BENAVIDES	PRIMICIERO	MARIA	CLEMENTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 5 9 9 3 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUESTA	RODRIGUEZ	JULIO	ROBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 4 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14921212881

(415)7707212489984(8020) **000001492121288 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 9 0 9 6 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 0 3 6 3 5 8 0		1 1 8 9 0 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	GONZALEZ	CLAUDIA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 7 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA
Sigla: A.M.A.R.S
Nit: 900.539.884-3, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0042819
Fecha de Inscripción: 12 de julio de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 68 B No. 73 A 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: pabloecartas@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 2244916
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 68 B No. 73 A 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: pabloecartas@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 2244916
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 29 de junio de 2012 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2012, con el No. 00005869 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Asociación Mutual denominada ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 14 de octubre de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2025, con el No. 00055464 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad adicionó la(s) sigla(s) A.M.A.R.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la entidad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA es: Estructurar, construir, fomentar e implementar un modelo de economía popular, solidaria y campesina que administre, dirija, gestione, diseñe y ejecute proyectos, espacios y servicios que beneficien la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

producción, transformación, transporte y distribución de productos y servicios de origen rural y urbano, que vincule a los actores del sistema de abastecimiento, incluyendo la perspectiva de género, la diversidad cultural, la soberanía alimentaria, desde el enfoque de los derechos humanos y de los pueblos, propiciando un comercio justo que conlleve a proteger el patrimonio ambiental y cultural. Servicios y actividades. Para el logro de sus objetivos la Asociación Mutual podrá prestar los siguientes servicios y desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: a) Apoyar y gestionar la creación y desarrollo de las organizaciones campesinas a nivel regional y nacional, en el marco del desarrollo humano global, mediante su fortalecimiento integral, buscando mejores condiciones de vida, en lo político, económico, social ambiental, cultural y en el desarrollo de sus procesos participativos b) Apoyar y fortalecer las formas organizativas urbanas conexas a la cadena de producción, transformación comercialización e intercambio, a partir de sus relaciones territoriales desde lo sociocultural, político, económico y ambiental en el marco del desarrollo humano global, regional y local. c) Promover formas organizativas de los pequeños y medianos productores y consumidores, teniendo como objetivo la inserción colectiva en el mercado agroalimentario, buscando sinergias en el relacionamiento con los demás actores locales y regionales, generando una gestión dinámica, permanente, autónoma y retro- alimentadora en la interacción de la oferta y la demanda entre el campo y la ciudad. d) Proponer y/o ejecutar planes y programas con entidades oficiales, privadas y de cooperación nacional o internacional en asesoría, investigación, transferencia de tecnología, servicios turísticos, recreativos, deportivos, artísticos, culturales y construcción de obras, en temas de producción sostenible y sustentable, medio ambiente, diagnósticos y demás temas afines. e) Promover, fomentar y desarrollar planes, programas, proyectos y acciones tendientes a la conservación, restauración y protección de los elementos que hacen parte del patrimonio natural de los territorios rurales y urbanos, impulsando el establecimiento y delimitación de áreas de reserva campesina, natural y de protección, como la compra, donación y/o administración de predios para tal fin f) Propiciar la recuperación ambiental, la recuperación de productos inservibles, la transformación de los mismos, la comercialización de materia prima o de productos terminados y la producción de los insumos vegetativos necesarios para la conservación del entorno, tenido como materia prima los residuos biodegradables g) Propender por la recuperación, conservación, promoción y creación de bancos de semillas nativas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especies pecuarias, de los aportes ancestrales de producción y consumo sustentable, así como de las costumbres sociales sanas. h) Impulsar el comercio justo, el trueque solidario, la mano prestada, el convite, la minga, y las certificaciones de confianza, que faciliten las dinámicas culturales, turísticas, económicas, y políticas. i) Adelantar diversas actividades tendientes a solucionar en parte o totalmente la consecución de vivienda urbana o rural, bajo los conceptos de tecnologías alternativas y uso de eco-energías, vivienda digna, saludable y productiva, teniendo como fundamento el respeto por un entorno no ambiental sano j) Diseñar, implementar y articular las estrategias de información y medios de comunicación que contribuyan a la información, formación y capacitación de la población campesina y urbana para la población vinculada a los sistemas de abastecimiento. k) Prestar servicios de intercambio de rutas turísticas ecológicas y culturales, alojamiento, alimentación, prácticas de vida saludable y formación turística en territorios urbanos y rurales. l)Organizar distintas actividades de tipo cultural que contribuyan a cultivar las manifestaciones del conocimiento humano y el ejercicio de las facultades intelectuales y artísticas m) Adelantar múltiples actividades deportivas en diversas disciplinas que contribuyan al desarrollo físico y recreativo de los asociados y sus beneficiarios n) Desarrollar un servicio de ahorro y crédito, exclusivo para sus asociados o) Fomentar la participación solidaria en la resolución de conflictos sociales, ambientales, económicos, culturales, y políticos. p) Promover y coordinar alianzas entre el sector privado, las ONGS, el Estado, las universidades, la Iglesia, organizaciones gremiales y las organizaciones comunitarias, entidades del orden nacional e internacional y otros actores sociales para cualificar y complementar las acciones individuales y colectivas y generar mayor impacto en el desarrollo del objeto social. q) Prestar servicios técnicos y profesionales de asesoría, consultoría y de ejecución de programas, a los entes públicos del orden local, departamental, nacional, territorial, al sector privado y a sus asociados o a quien los requiera, relacionados con su objeto social. r) Programar subsidios, amparos o auxilios mutualistas, por medio de los cuales la Asociación podrá contribuir económicamente, de manera parcial o total, para que sus asociados y beneficiarios puedan adquirir pólizas funerarias, educativas, seguros médicos, atender situaciones de calamidad doméstica, según se establezca en el reglamento interno s) Prestar los servicios y desarrollar las demás actividades conexas o complementarias de los anteriores o que estén dentro del ámbito de la seguridad social y que tengan por fin el

cumplimiento de los objetivos de la Asociación Mutual y de la promoción y dignificación de la persona asociada. Parágrafo: Se entiende por beneficiario de los servicios y actividades los padres, el cónyuge, compañero (a) permanente, los hijos menores de dieciocho (18) años o aquellos mayores de edad que se encuentren incapacitados permanentemente. Acuerdo y acto mutual. La Asociación, por principio general, prestará sus servicios de manera exclusiva a sus asociados. La Asociación Mutual, la medida de sus posibilidades y, de acuerdo con su conveniencia, podrá establecer y poner en funcionamiento los diversos bienes y servicios que el presente estatuto señala, para lo cual se dictarán las reglamentaciones específicas para garantizar su desarrollo y normal funcionamiento de acuerdo a la ley. Los bienes y servicios que se prestarán serán contemplados en el plan estratégico quinquenal construido participativamente. La Responsabilidad de la Asociación Mutual frente a los terceros se limitará hasta el monto de su patrimonio social. Acuerdos y actos mutuales para la prestación de bienes y servicios. Cuando no sea posible o conveniente prestar directamente un servicio, la Asociación podrá celebrar convenios o asociarse con otras entidades, preferiblemente del sector de la economía solidaria o del sector estatal. Así mismo podrá pertenecer a federaciones y asociaciones que agrupan el sector mutualista. Prohibiciones. 1.En desarrollo de los convenios con sociedades comerciales, éstas no podrán participar directa o indirectamente de los beneficios o prerrogativas que la ley otorga a las asociaciones mutuales. 2.La Asociación mutual no ejercerá prácticas discriminatorias por razones sociales, económicas, religiosas y políticas. 3. No podrá conceder ventajas y privilegios a promotores, empleados, fundadores, administradores en desarrollo de sus funciones, con porcentajes, comisiones, prebendas, o similares. 4.Desarrollar actividades distintas a las establecidas en estatutos, ni convertirse en una sociedad mercantil.

PATRIMONIO

$ 20.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Asociación Mutual tendrá un representante legal y su suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, asi como supervisar el funcionamiento de la Asociación Mutual, prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Proponer las políticas administrativas de la Asociación Mutual, los programas de desarrollo y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la Junta Directiva para la aprobación de la Asamblea General. 3. Dirigir las relaciones públicas de la Asociación Mutual, en especial con las organizaciones mutuales y demás del sector solidario. 4. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la Asociación Mutual. 5. Celebrar contratos y todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la Asociación Mutual y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por la Junta Directiva. 6. Celebrar, previa autorización expresa de la Junta Directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles o específicas sobre otros bienes y cuando el monto de los contratos exceda las facultades otorgadas. 7. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte de la Junta Directiva. 8. Contratar a los empleados para los diversos cargos dentro de la Asociación Mutual, de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminados sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 9. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le corresponda aplicar como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos. 10. Rendir periódicamente a la Junta Directiva informas relativos al funcionamiento de la Asociación. 11. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. 12. Las demás que le asigne la Asamblea General y la Junta Directiva. 13. Convocar a las reuniones de junta directiva, como también las asambleas generales en caso extraordinarios. 14. Se faculta al representante legal para celebrar contratos hasta el máximo de los activos. Parágrafo: si el contrato supera el valor de activos de la entidad al momento, será facultado un mayor monto por documento de la junta directiva.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 29 de junio de 2012, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2012 con el No. 00005869 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Pablo Emilio Moreno Martin	C.C. No. 79201249

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Edgar Carreño Suescun	C.C. No. 19092447

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Pablo Emilio Moreno Martin	C.C. No. 79201249
Miembro Junta Directiva	Edgar Carreño Suescun	C.C. No. 19092447
Miembro Junta Directiva	Wilmer Augusto Albornoz Ardila	C.C. No. 80158013
Miembro Junta Directiva	Mariela Chaparro Guerrero	C.C. No. 51899270
Miembro Junta Directiva	Segundo Benildo Velandia Avila	C.C. No. 79497972
Miembro Junta Directiva	Edison Javier Reyes Roa	C.C. No. 79821919
Miembro Junta Directiva	Jorge Eduardo Angel Riveros	C.C. No. 3233743

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Maria Antonia Leon Martinez	C.C. No. 41469357
Miembro Suplente Junta Directiva	Yolanda Valencia Uribe	C.C. No. 60299054
Miembro Suplente Junta Directiva	Luz Martina Perez Pineda	C.C. No. 23489634

Por Acta del 29 de junio de 2012, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2012 con el No. 00005869 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Edgar Carreño Suescun	C.C. No. 19092447
Miembro Junta Directiva	Mariela Chaparro Guerrero	C.C. No. 51899270
Miembro Junta Directiva	Segundo Benildo Velandia Avila	C.C. No. 79497972
Miembro Junta Directiva	Jorge Eduardo Angel Riveros	C.C. No. 3233743

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Maria Antonia Leon Martinez	C.C. No. 41469357
Miembro Suplente Junta	Yolanda Valencia Uribe	C.C. No. 60299054

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva		
Miembro Suplente Junta Directiva	Luz Martina Perez Pineda	C.C. No. 23489634

Por Acta del 14 de octubre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 00055461 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Pablo Emilio Moreno Martin	C.C. No. 79201249
Miembro Junta Directiva	Wilmer Augusto Albornoz Ardila	C.C. No. 80158013
Miembro Junta Directiva	Edison Javier Reyes Roa	C.C. No. 79821919

REVISORES FISCALES

Por Acta del 14 de octubre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2025 con el No. 00055459 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edith Johana Bautista Alvarado	C.C. No. 53125275 T.P. No. 152961-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 14 de octubre de 2024 de la Asamblea General	00055464 del 21 de enero de 2025 del Libro III de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 4620

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA SUCURSAL FUSAGASUGA
Matrícula No.: 02666211
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2016
Último año renovado: 2024
Categoría: Sucursal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cl 23 No. 12 37
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.956.654.592
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2025 Hora: 11:42:57
Recibo No. AA25091569
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2509156944C32

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:09:55
Recibo No. AA25049596
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250495964EBEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA
Sigla: APROLECHO
Nit: 900.190.963-6
Domicilio principal: Chocontá (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0030982
Fecha de Inscripción: 12 de diciembre de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 5 No. 10 B - 20
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)
Correo electrónico: aprolecho@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3214402200
Teléfono comercial 2: 3124507208
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 5 No. 10 B - 20
Municipio: Chocontá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: aprolecho@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3214402200
Teléfono para notificación 2: 3124507208
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:09:55
Recibo No. AA25049596
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250495964EBEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 9 de octubre de 2007 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2007, con el No. 00129459 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA, "APROLECHO" tiene como objetivo básico los siguientes: 1. Desarrollar actividades de producción, transformación, distribución y comercialización de productos de origen agropecuario tanto en el mercado nacional como internacional. 2. Prestar los servicios comunes que sirvan a la finalidad enunciada en el numeral anterior, tales como selección, clasificación, limpieza, conservación, empaque, transporte, agro industrialización, comercialización, de los mismos productos. 3. Producir y comprar los productos a que se refiere el numeral primero de este articulo y efectuar su venta posterior, así como insumos, maquinaria y en general elementos que sirvan en la actividad de asociados. 4. Asesorar a sus socios en la producción, especialmente en lo que respecta a obtener mayor rendimiento y calidad, de acuerdo con las necesidades de la demanda de mercados. 5. Facilitar la obtención de crédito y asistencia técnica para sus socios. 6. Prestar los servicios que sean necesarios con la finalidad de obtener la reducción de los costos de producción de sus socios. 7. Asociarse con otras entidades públicas y privadas, gestionando los recursos necesarios para el desarrollo de su objeto social. 8. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos que fueran convenientes o

necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social aquí enunciado y que tenga relación con el mismo. Para el logro del objeto social, la asociación de productores de leche de choconta, APROLECHO perseguirá los siguientes fines específicos o actividades: 1. Facilitar la enajenación de los productos de qué trata el artículo anterior, así como su preparación y comercialización con destino al consumidor final. 2. Facilitar el incremento de los niveles de ganancia de los productores primarios de alimentos, contribuyendo al desarrollo económico y social del país y a la consolidación de los pilares de equidad, consagrados en la constitución nacional. 3. Facilitar la organización de los productores alrededor de propósitos económicos comunes. 4. Facilitar la integración de los procesos de producción, poscosecha y comercialización y la participación en ellos de los productores directos. 5. Contribuir al abastecimiento de los mercados de alimentos con productos agropecuarios. 6. Contribuir a la estabilización de los precios para productores y consumidores. 7. Facilitar el desarrollo e implementación de regímenes de inversión, crédito y asistencia técnica para sus socios.

PATRIMONIO

$ 379.174.545,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Junta Directiva nombrara al gerente por un periodo de un (01) año aunque puede ser removido o reelegido indefinidamente si la junta lo juzga pertinente el Gerente será el representante legal de la asociación. El presidente de la Junta Directiva será el representante legal de la asociación y por tanto deberá representarla ante los socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. El presidente tendrá un vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones del Gerente de la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA, APROLECHO, serán las siguientes 1. Organizar y dirigir la marcha de la asociación rigiéndose por las pautas generales que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:09:55
Recibo No. AA25049596
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250495964EBEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

señale la junta directiva y conforme a las leyes 2. Custodiar los bienes y fondos de la asociación 3. Cuidar que la contabilidad de la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA, APROLECHO se encuentre y mantenga al día y de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias 4. Conferir, sustituir, y renovar mandatos judiciales y extrajudiciales 5. Enajenar a cualquier título oneroso, los bienes de la asociación y darlos en prenda o hipoteca, previa autorización de la Junta Directiva. 6. Firmar toda clase de instrumentos negociables, rigiéndose a lo que establezca la Junta Directiva para estos casos 7. Organizar y dirigir conforme a los reglamentos de la Junta Directiva, la prestación de los servicios de la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA, APROLECHO. 8. Rendir periódicamente a la Junta Directiva informes relacionados al funcionamiento de la ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA, APROLECHO 9. Las demás funciones que le asigne el presente estatuto, los reglamentos y al junta directiva. Son funciones de la Junta Directiva: Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Son funciones del presidente: 1. Hacer cumplir los estatutos y los reglamentos, así como también las decisiones de la Asamblea General y de la Junta directiva 2. Convocar a la Asamblea General a sesiones tanto ordinarias como extraordinarias. 3. Presidir los actos oficiales de la asociación. 4. Representar legalmente a la asociación. 5. Celebrar a nombre de la asociación los contratos con forme a los estatutos y reglamentos. 6. Velar porque todos los afiliados cumplan con las obligaciones contraídas con la asociación. 7. Presidir la Asamblea General tanto en reuniones ordinarias como extraordinarias y rendirle informe del estado financiero y económico de la asociación. 8. Organizar, dirigir y ejecutar los actos encaminados a cumplir los objetivos fundamentales de la asociación plasmados en los presentes estatutos. 9. Colaborar en la elaboración de los reglamentos y velar por su implementación cabal. 10. Nombrar a los empleados de acuerdo a la planta de personal establecida por la Junta Directiva. 11. Trazar planes y programas y presentarlos para su aprobación a la Junta Directiva, así como los informes de gestión y los estados financieros que se requieran. 12. Presidir las sesiones de la Junta Directiva y aplicar el reglamento. 13. Representar a la asociación y a la Junta Directiva en la interlocución con los estamentos gubernamentales, a todos los niveles, como también a nivel intergremial y la empresa privada. 14. Tomar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar las actividades de los empleados de la

administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la asociación. 15. Las demás funciones de acuerdo a la envestidura del cargo. Son funciones del vicepresidente: 1. Reemplazar al presidente en todas las ausencias, tanto temporales como absolutas, con las mismas facultades que en estos estatutos le confieren al presidente. 2. El vicepresidente será el responsable de la coordinación de actividades de todos los comités creados por la Asamblea general, cuya reglamentación corresponde a la Junta Directiva. 3. Asistir a las sesiones de la Junta Directiva con voz y voto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 18 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024 con el No. 00379401 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Alfredo Camelo Latorre	C.C. No. 17114741
Gerente	Ricardo Alvarez Garcia	C.C. No. 19325065

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Jose Saul Duarte Riaño	C.C. No. 3003184

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 18 del 22 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2024 con el No. 00379400 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:09:55
Recibo No. AA25049596
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250495964EBEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Directiva	Alfredo Camelo Latorre	C.C. No. 17114741
Miembro Junta Directiva	Jose Saul Duarte Riaño	C.C. No. 3003184
Miembro Junta Directiva	Epifanio Castiblanco Contreras	C.C. No. 19172065
Miembro Junta Directiva	Elver Antonio Riaño Gordillo	C.C. No. 80397130
Miembro Junta Directiva	Julio Roberto Cuesta Rodriguez	C.C. No. 17159938
Miembro Junta Directiva	Julian Felipe Clavijo Torres	C.C. No. 1007311763
Miembro Junta Directiva	Jose Hernan Garzon Montenegro	C.C. No. 80395416

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Suplente Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 26 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:09:55
Recibo No. AA25049596
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250495964EBEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2021 con el No. 00337397 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Claudia Patricia Lopez Gonzalez	C.C. No. 20363580 T.P. No. 118900-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 5 de julio de 2009 de la Asamblea de Asociados	00170121 del 19 de abril de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4722

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:09:55
Recibo No. AA25049596
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250495964EBEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 0162
Otras actividades Código CIIU: 1040, 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.691.961.342
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4722

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de enero de 2025 Hora: 12:09:55
Recibo No. AA25049596
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250495964EBEC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 15:42:35
Recibo No. AA25163654
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251636549B56C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EVEREST RM 8 SAS
Nit: 901.405.570-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03276237
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2020
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de octubre de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 25 B # 81 C - 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: everest.rm8sas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3183418109
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 8 F 81 F 21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: everest.rm8sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3183418109
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 15:42:35
Recibo No. AA25163654
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251636549B56C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 27 de agosto de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020, con el No. 02610149 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EVEREST RM 8 SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A) La elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos. * La elaboración de pan y panecillos. * La elaboración de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, etcétera. * La elaboración de tostadas, galletas y otros productos de panadería secos. * La elaboración de productos de pastelería y bizcochos empacados. * La elaboración de aperitivos dulces o salados. * La elaboración de tortillas de maíz o trigo. * La elaboración de rollos, buñuelos y arepas. * La elaboración de productos de panadería congelados (panqueques, waffles, etcétera). B. La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, producción, venta en comisión de toda clase de productos alimenticios para consumo humano en su estado natural o procesados. B).- La adquisición de toda clase de producto enseres e instrumentos que se requieran para el objetivo a que se refiere el inciso anterior. - C).- La comercialización, distribución, importación, exportación y almacenamiento de productos y enseres necesarios para la el cumplimiento del objeto social principal. D).-. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 15:42:35
Recibo No. AA25163654
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251636549B56C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales erarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 15:42:35
Recibo No. AA25163654
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251636549B56C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 1 del 27 de agosto de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2020 con el No. 02610149 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Mejia Gonzalez Ruben Dario	C.C. No. 000000079954038

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del constituyente del 27 de agosto de 2020, inscrito el 27 de agosto de 2020 bajo el número 02610150 del libro IX, comunica el accionista único:
Mejia Gonzalez Ruben Dario
Domicilio: BOGOTÁ D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 1081 4631
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 27-08-2020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 15:42:35
Recibo No. AA25163654
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251636549B56C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631
Actividad secundaria Código CIIU: 1081

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 15:42:35
Recibo No. AA25163654
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251636549B56C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de agosto de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de octubre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2025 Hora: 15:42:35
Recibo No. AA25163654
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A251636549B56C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GILMER GOMEZ MONTEALEGRE
C.C. : 83.163.076
N.I.T. : 83163076-0

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03252069 DEL 23 DE JUNIO DE 2020

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 50 A # 25- 08
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : GILMERGOMEZ68@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : DG 50 A 25 08
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: GILMERGOMEZ68@GMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2024
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$1,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4723 COMERCIO AL POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO
NOMBRE : EXPENDIO DE CARNES EL CHATO

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

DIRECCION COMERCIAL : DG 50 A # 25 A - 09 SUR
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO : 01172333 DE 9 DE ABRIL DE 2002
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 1 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $90,506,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4723

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 5,800

LA MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTA SOCIEDAD FUE SOLICITADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL WWW.VUE.GOV.CO

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

* *

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de visita - diligencia de inspección, vigilancia y control

Acta Número SA03S001652

E.S.E.: Suanes Sur | Fecha: 23 | 02 | 2023

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
3142416	NS000163555	3142416

Razón social: Secretaria Distrital de Desarrollo Economico

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la visita: Plataforma Logistica Los Luceros

NIT: 899999061 -DV: 9 | Sede: Unica

Dirección donde se realiza la visita: Kr 17F 69A 32 Sur

Ubicación: No Aplica

Localidad: Ciudad Bolivar | UPZ: Lucero

Barrio: Lucero Bajo | Teléfonos 7654373-3693777 ext 49208

Correo electrónico para notificación*: drondon@desarrolloeconomico.gov.co

Nombre propietario: Secretaria Distrital de Desarrollo Economico

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 899999061-9

Nombre representante legal: Alfonso Bateman Serrano

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 7603655

Dirección de notificación: Kr 17F 69A 32 Sur

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: Alimentos Sanos y Seguros

Intervención: Direccion de Alimentos y Bebidas

Tipo de establecimiento: Direccion de Alimentos

Número de trabajadores: 4 | Horario: Diurno ☒ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar Seguimiento al Proceso de Autoabastecimiento como estrategia Para el Fortalecimiento de los Hallazgos Evidenciados en el Establecimiento

Bolivar los Pinos- Necesarios Para dar cumplimiento a los Requisitos Higiénico-Sanitarios establecidos en la Normatividad Sanitaria Vigente, Teniendo en cuenta los Hallazgos Registrados en la Visita de Inspección Vigilancia y Control.

ANTECEDENTES: SI ☐ NO ☐

Se Socializa Acta de Visita - Dirección de Inspección, Vigilancia y Control SA03S001170 y Sobre los Hallazgos en la Plataforma Suministro Tomar las Imagenes. Visitas con Concepto Sanitario Favorable A3063001457 Diciembre 09/2019; A3063001302 Abril 13/2021; A3063001537 Julio 07/2022

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Se Realiza Observancia al Decreto de Alimentos Plataforma Logistica Los Luceros Ubicado en la Kr 17F 69A 32 Sur Con el Fin de Realizar Seguimiento a la Estrategia de Autoabastecimiento Dando los Hallazgos y las Recomendaciones Dadas en el Acta de Visita - Dirección de Inspección, Vigilancia y Control SA03S001170

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

3.1 No se documentan Medidas Preventivas y Correctivas por estado de Salud.
3.2 Soportes No Vigentes de los Certificados Medicos.
Recomendaciones:
Tener la Idoneidad del Personal Capacitacion
Alleguen Evaluaciones del Plan de Capacitacion.
En el Area de Cuarto Frio Emplotan Tuberia de Desague de Cuartos Frios.
Presentan Certificados de Lavado y Desinfeccion del Tanque de Reserva de Agua Potable.
Actualizan Avisos Alusivos de Espacio Libre de Humo Ley 1335 de 2009.

Se evidencia que el Proyecto de Alimentos en Visita de Seguimiento - Proceso de Autoregulacion Realizo Lavado y Desinfeccion del Tanque de Reserva de Agua Potable por la Empresa Funy Espray SAS el día 08 Febrero de 2023. Las demas Hallazgos No se Realizaron por lo Tanto no se acoge al Proceso de Autoregulacion.

X

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

OBSERVACIONES
Por parte de la autoridad sanitaria:
Se Realizo la Autoevaluacion en el Proceso de Autoinspeccion, Co-
nocimos los Requisitos para el Funcionamiento del Establecimiento y Co-
mentamos para Seguir Mejorando el Concepto Sanitario Favorable.
Se Socializa Alcance Sanitario Bebidas Alcoholicas Fraudulentas y Falsifi
cadas Aprehensivo Sobre Alcohol, Aprehensivo de Alcohol, Aprehen-
tivo Sobre Alcohol de Ron con Marcas Ron de Ron y Cassuto.
Whisky Como Venta Ilegal de Bebidas Alcoholicas sin Autorizacion
Sanitaria para su Elaboracion, Envasado y Comercializacion.
Observaciones por parte de la persona que atiende la visita:
Ninguno

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 23 del mes de 07 de 2023, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Orlando Rafael Guardiola Palma	Nombre:
Tipo de documento: C.C	Tipo de documento:
Número de documento: 80413301	Número de documento:
Profesión u oficio: Ingeniero Industrial de alimentos	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	**POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO**
Nombre:	Nombre: David Fernando Ramirez Pinzon
Tipo de documento:	Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []
Número de documento:	Número de documento: 1098625862
Profesión u oficio:	Cargo: Representante legal [] Propietario [] Encargado [X]
Firma:	Firma:

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"

NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 20-05-2024 16:43
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0005953 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 62000 SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO
DESTINO ORGANBIZACIONES CAMPESINAS PCLLL O A QUIEN INTERESE
ASUNTO CONCEPTO SANITARIO PLATAFORMA LOGÍSTICA Y COMERCIAL
OBS

2024EE0005953

SAA 62000
Bogotá D. C.

A QUIEN INTERESE:

Asunto: Concepto sanitario Plataforma Logística y Comercial Los Luceros

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud realizada por parte de las organizaciones campesinas que operan en la Plataforma Logística y Comercial Los Luceros, mediante la cual se requiere concepto sanitario actualizado de las instalaciones, al respecto nos permitimos informar lo siguiente:

La Secretaria Distrital de Salud, mediante visita realizada el día 23 de febrero de 2023 a las instalaciones de la Plataforma Logística, ratificó el **concepto sanitario favorable** para dichas instalaciones**,** lo anterior mediante acta de inspección y vigilancia **No.SA03S 001652.**

En este sentido nos permitimos informar que la Secretaria Distrital de Salud, como autoridad sanitaria competente, realiza visitas de inspección vigilancia y control, con el objetivo principal de emitir un concepto técnico frente al cumplimiento de la normatividad vigente, dicho concepto se clasifica en tres estados:

- **Favorable:** cuando se cumple con todo lo evaluado y establecido en el acta.
- **Favorable con requerimientos o pendiente:** cuando existen aspectos pendientes por cumplir, aunque estos no generan riesgo a la salud.
- **Desfavorable:** cuando se incumple con lo establecido por la norma.

De acuerdo a lo establecido por la SDS el Concepto Sanitario que expide como autoridad competente a los establecimientos de comercio abiertos al público -así como a vehículos de transporte de alimentos, no tiene un término de caducidad.

Es importante reiterar que el proceso integrado de inspección, vigilancia y control se realiza de manera permanente sin definición legal de una periodicidad.

Por esto, el Concepto Sanitario se mantiene vigente hasta tanto la entidad expida otro que lo reemplace, como resultado de la evaluación que realice en la visita de inspección sanitaria y la situación encontrada frente al nivel de cumplimiento de las condiciones que la

ley establece para cada tipo de establecimiento. Lo anterior reglamentado por la resolución 2674 de 2013 y la resolución 1229 de 2013: ***"por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano".***

En conclusión y teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, la Plataforma Logística y Comercial los Luceros cuenta con concepto sanitario vigente que no tiene termino de caducidad y que fue adoptado mediante el acta No.SA03S 0011652 del 23 de febrero del 2023, en este orden de idea, dicho documento puede utilizarse para los procesos de proveeduría y comercialización con las organizaciones ya que está dentro de los parámetros establecidos por la legislación.

Cordialmente,

DORA LUCIA RINCÓN BALLESTEROS
Subdirector de Abastecimiento Alimentario
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".
Los invitamos a que visiten nuestra página web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.
"Lo hacemos para mejorar"

OTROSÍ al MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. 27 de 2022

Entre el Ordenador del Gasto delegado de la **SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO**, **SEBASTIAN MARULANDA ROBLEDO,** identificado con cedula de Ciudadanía No. 79.942.976 expedida en Bogotá, en virtud de la Resolución 339 del 11 de mayo de 2023, quien además es el Subsecretario de la entidad, según resolución Nº 645 de fecha 02 de diciembre de 2021, proferido por la Secretaría de Despacho y acta de posesión 1141 de fecha de 02 de diciembre de 2021, quién en adelante para efectos del presente acto está facultado para celebrar negocios jurídicos en nombre de la SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, en adelante la **SDDE**, Entidad identificada con el NIT. No. 899.999.061-9, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., y por la otra parte, **PABLO EMILIO MORENO MARTÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.201.249, quien actúa como representante legal de la **ASOCIACIÓN MUTUAL AGROPOLITANA**, persona jurídica de derecho privado de carácter gremial, sin ánimo de lucro, identificada con NIT No. 900.539.884-3, en adelante AGROPOLITANA hemos convenido suscribir el presente **OTROSI No. 1** al MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO **No. 27 de 2022**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la **SDDE** suscribió el MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. 27 del 31 de mayo de 2022, el cual consiste en "Aunar políticas, esfuerzos y voluntades que permitan organizar, desarrollar y hacer seguimiento al sistema de abastecimiento alimentario en la Región".

2. Que en el MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO se pactó una vigencia inicial de doce (12) meses, a partir de la fecha de suscripción, esto fue, desde el 31 de mayo de 2022.

3. Que mediante comunicación suscrita por el señor Pablo Emilio Moreno, en su calidad de Representante Legal de la Asociación Mutual Agropolitana solicitó a la SDDE dar continuidad al presente memorando de entendimiento.

4. Que mediante memorando de fecha 16 de mayo de 2023, la Subdirectora de Abastecimiento Alimentario solicita prorrogar por dos (02) meses el Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Asociación Mutual Agropolitana.

5. Que la cláusula CUARTA del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. 27, señala: "*El Memorando de Entendimiento entrará en vigor a partir de su firma y se mantendrá vigente por doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción y podrá prorrogarse previa solicitud y acuerdo de las partes*".

6. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a prorrogar el

OTROSÍ al MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. 27 de 2022

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. 27 de 2022, con base en las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: PLAZO DE EJECUCIÓN: Prorrogar el plazo de ejecución del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO No. 27 de 2022, por el término de dos (2) meses, contados a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de julio de 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones no modificadas a través del presente documento continúan vigentes.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí se entiende perfeccionado una vez sea firmado por las partes.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

SEBASTIAN MARUNDA ROBLEDO
Subsecretario de Despacho
Ordenador del Gasto Res. 339 de 2023

Por la Asociación Mutual Agropolitana

PABLO EMILIO MORENO MARTÍN
Representante legal

Proyectó: Yamid Espinosa Penagos – contratista -Oficina Jurídica SDDE
Aprobó: Valerie Sangregorio Guarnizo - Jefe de la Oficina Jurídica SDDE
Revisó: Elizabeth Arévalo G- Prof. Esp./Subsecretaria/Contratista

AGROPOLITANA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ECONÓMICO

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ASOCIACIÓN MUTUAL AGROPOLITANA Y BOGOTÁ D.C - SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Entre los suscritos a saber: **ALFREDO BATEMAN SERRANO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.603.655 expedida en Santa Marta, en su condición de Secretario de Despacho código 020 grado 09, conforme al Decreto de Nombramiento No.060 del 09 de febrero de 2022 y Acta de Posesión 098 de 09 de febrero de 2022, debidamente facultado para actuar en nombre y representación de **BOGOTÁ D.C - SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,** conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto 854 de 2001, entidad del nivel central del Distrito Capital, identificada con el NIT: 899.999.061-9 y quien para los efectos del presente documento se denominará la **SDDE** y **PABLO MORENO MARTIN,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.201.249, quien en su condición de Representante Legal, obra en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN MUTUAL AGROPOLITANA-,** persona jurídica de derecho privado, de carácter gremial, sin ánimo de lucro, identificada con el NIT Nº900.539.884.-3, que para los efectos del presente documento se denominará **AGROPOLITANA**, estando debidamente facultadas para la celebración del presente Memorando de Entendimiento.

CONSIDERANDO

Que mediante artículo 2 del Decreto Distrital 437 de 2016[1] se establecen como funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, entre otras, las siguientes: *"(...) d). Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala. g). Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas Y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y de tenderos (...)"*

Que el citado Decreto, en su artículo 6 artículo indica que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dentro de su estructura organizacional, cuenta con la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, la cual a su vez cuenta con la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, encargada entre otras funciones de: *"(...a)Diseñar e implementar estrategias, planes, programas y proyectos que contribuyan al abastecimiento de alimentos y la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas, tenderos, productores rurales de Bogotá y la Región y demás actores de la cadena de abastecimiento de alimentos, mediante su articulación a los diferentes canales de comercialización de la ciudad. b) Diseñar e implementar estrategias que promuevan y fortalezcan la producción, transformación, comercialización y distribución de alimentos, contemplando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia sanitaria y de formalización, que permita a los actores de estos eslabones de la cadena, aumentar su competitividad en el mercado bogotano, y las posibilidades de ingreso a los programas de compras institucionales vigentes o que llegaran a establecerse en el Distrito Capital. c) Gestionar alianzas estratégicas con entidades público - privadas, que faciliten el mejoramiento de las condiciones técnicas y operativas, a lo largo de la cadena de abastecimiento de alimentos (producción,*

[1] "Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

transformación, logística, transporte, comercialización y consumo), que contribuyan con el desarrollo y aprovechamiento económico de quienes intervienen en ella (...)"

Por su parte el Decreto 555 de 2021[2], indica sobre la desconcentración del abastecimiento alimentario como una medida de ordenamiento territorial y de seguridad alimentaria.

Según el SIU 4631, 4620 y 4923 de la DIAN indica que: **AGROPOLITANA** es una organización de productores de la economía campesina y popular de naturaleza privada, sin ánimo de lucro, de comercio al por mayor de productos alimentarios y materias primas y animales vivos así como el transporte de carga entre otros y tiene como objetivito estructurar, construir, fomentar e implementar un modelo de economía popular, solidaria y campesina que administre, dirija, gestione, diseñe y ejecute proyectos, espacios y servicios que beneficien la producción, transformación, transporte y distribución de productos y servicios de origen rural y urbano, que vincule a los actores del sistema de abastecimiento, incluyendo la perspectiva de genero, la diversidad cultural, la soberanía alimentaria, desde el enfoque de los derechos humanos y de los pueblos, propiciando un comercio justo que conlleve a proteger el patrimonio ambiental y cultural.

Que, el Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" aprobado mediante Acuerdo 761 de 2020[3] establece, en el marco del *"(...) propósito 1 "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", y en el programa No. 25 "Bogotá - Región Productiva y Competitiva" a cargo de la SDDE se encuentra la meta No. 182 consistente en "Fortalecer 8000 actores del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos, especialmente a los campesinos y el fortalecimiento de sus organizaciones(...)"*

Que es de interés para las partes desarrollar de manera conjunta entre otras temáticas la: Seguridad y Ciudadanía alimentaria, laEstrategia de Abastecimiento Alimentario en la ciudad de Bogotá D.C y en la región y coadyuvar a la identificación y formalización de organizaciones vinculadas a la Operación de la plataforma Logística y Comercial Los Luceros, las cuales permitirán contribuir a la aplicación e implementación del derecho de los ciudadanos a una alimentación sana y de calidad, la desconcentración de la oferta alimentaria mediante la estrategia de abrir espacios y medios a las organizaciones de productores para que vendan directamente sus productos en la Ciudad de Bogotá.

Por lo anteriormente expuesto, las partes hemos alcanzado el siguiente entendimiento de alianza estratégico, bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El objeto fundamental del presente MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO suscrito entre las partes, consiste en aunar políticas, esfuerzos y voluntades que permitan organizar, desarrollar y hacer seguimiento al sistema de abastecimiento alimentario en la Región.

[2] Por medio del cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá

[3] Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

SEGUNDO. Los partes manifiestan su intención de coordinar y gestionar el desarrollo de las acciones que desde su misionalidad sean necesarias para promover el compromiso y respaldo institucional en todos sus niveles, para el cumplimiento del presente Memorando de Entendimiento, razón por la cual mancomunadamente adelantarán las gestiones necesarias para materializar el mismo.

TERCERO. El presente Memorando de entendimiento no genera erogaciones presupuestales a cargo de ninguna de las partes. Así mismo, durante el desarrollo de este, cada parte asumirá los costos y gastos relacionados con su participación en la colaboración del presente acuerdo.

CUARTO. El Memorando de Entendimiento entrará en vigor a partir de su firma y se mantendrá vigente por doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción y podrá prorrogarse previa solicitud de las partes.

QUINTO. La intención entre las partes de este documento es la de perfeccionar entre ellas un acuerdo de colaboración en el marco de sus funciones y competencias, sin que él mismo genere obligaciones o un negocio jurídico de intercambio, de intermediación, ni de ninguna otra naturaleza. Por lo tanto, este Memorando de Entendimiento no constituye entre las Partes, sociedad, jointventure o cualquier otra modalidad de colaboración empresarial y sus efectos se limitan a lo aquí descrito.

SEXTO. Salvo autorización expresa y escrita de los asociados, ningún funcionario, agente o dependiente podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Para estos efectos, se consultarán mutuamente con el propósito de dar cumplimiento a sus protocolos de comunicación.

PARÁGRAFO. Las consultas y los intercambios de información y documentación que se realicen con arreglo al presente artículo no excluirán las disposiciones que puedan ser necesarias para salvaguardar el carácter confidencial y restringido de determinadas informaciones y documentos.

SEPTIMO. Todas las acciones desarrolladas en el marco del Memorando de Entendimiento visibilizan de manera equitativa la participación de los firmantes mediante el uso responsable de logos, emblemas y distintivos oficiales de cada participante.

OCTAVO. La información entregada por cualquiera de las partes aquella a la quetenga acceso en desarrollo de la ejecución del Memorando de Entendimiento, goza de confidencialidad y está protegida por las normas que sobre el particular estén vigentes.

La información solo podrá ser usada para fines inherentes a la actividad en desarrollo del Memorando de Entendimiento, su utilización para otros fines no está permitida y su protección es indefinida, incluso durante la ejecución del Memorando de Entendimiento o una vez finalizado. Cualquier incumplimiento de esta cláusula dará al afectado derecho a iniciar acciones legales y a indemnización por los perjuicios que se causen.

NOVENO. Con el objeto de coordinar las diferentes acciones se conformará una Mesa de Trabajo de

Seguimiento y Evaluación, compuesta por representantes designados por la **BOGOTÁDC - SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDDE)** a saber, el Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario y la **ASOCIACIÓN MUTUAL AGROPOLITANA** a saber, el señor Edison Javier Reyes Roa CC 79821919, Pablo Emilio Moreno Martin CC 79201249, La cual tendrá como mínimo una reunión mensual con el fin de coordinar el desarrollo del presente estará integrado por dos (02) representantes de cada una de las entidades vinculadas, quienes podrán ir acompañados del equipo que a bien tenga a consideración.

DÉCIMO.: Para todos los efectos los asociados convienen en determinar cómo domicilio en el marco del presente Memorando la ciudad de Bogotá D.C.

DÉCIMO PRIMERO. En el marco de sus competencias y de las normas aplicables, las Partes declaran que tienen el deber de prevenir y controlar el lavado de activos y financiación al terrorismo en su respectiva organización y que tomarán las medidas de prevención y control correspondiente, así mismo, se hacen responsables de su cumplimiento. Cualquier tipo de actividades delictivas de cualquiera de las partes, o de su personal, o de las personas puestas por éste para la ejecución del presente Acuerdo Complementario, objetivamente detectadas, durante cualquiera de las etapas del mismo y debidamente comprobadas por la autoridad competente, relacionadas con el manejo de lavado de activos o financiación al terrorismo o cualquier otra actividad ilícita o proscrita por las normas nacionales e internacionales será causal de terminación anticipada del presente Memorando de Entendimiento. Así mismo, lo será la figuración de algún miembro de las Partes o su personal o del dispuesto para la ejecución del Memorando de Entendimiento, en las listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo.

DÉCIMOSEGUNDO. Las partes se comprometen a abstenerse de realizar cualquier práctica o acción que no se ajuste o no este contemplada en las normas o que pueda poner en tela de juicio su calidad profesional y/o moral, ante cualquier autoridad, medios de comunicación o cualquier tercero, caso contrario se aplicará lo señalado en la cláusula de resolución.

DÉCIMO TERCERO. El plazo de ejecución del Memorando podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a ninguna de las partes.

PARÁGRAFO: En este evento las partes suscribirán un acta de suspensión del Memorando de entendimiento como también acta de reinicio. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del convenio.

AGROPOLITANA
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | ECONOMICO

Este memorando de entendimiento establece de buena fe declaraciones de intención entre las partes, respecto a los principios que orientan y facilitan la realización coordinada de actividades y esfuerzos en desarrollo de sus respectivas funciones. En virtud de lo anterior y sin que se restrinja la generalidad de lo allí dispuesto, las partes declaran, entienden y aceptan que por virtud del perfeccionamiento de este Memorando:

Para constancia, se firma el 31 MAY 2022

Participantes.

En nombre de BOGOTÁ D, C - SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO,

ALFREDO BATEMAN SERRANO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico.

En nombre de LA ASOCIACIÓN MUTUAL AGROPOLITANA

PABLO MORENO MARTIN
Representante Legal

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Proyectó:	*Cristina Isabel Gómez Moreno. - Contratista Subdirección de Abastecimiento Alimentario.*	
	Gabriel Córdoba Bonilla. - Contratista Subdirección de Abastecimiento Alimentario	
Aprobó:	*Hugo Ambrosio Rojas Figueroa. - Subdirector de Abastecimiento Alimentario*	
	Luis Alejandro Perea Albarracín. - Director Economía Rural y Abastecimiento Alimentario SDDE.	
	KevisSireck Díaz. - Jefe de Oficina Asesora Jurídica.	

OFICIO COMISORIO No. 7303-2882-24

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima
Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2

Respetados señores:

Establecimientos	Ubicación (La ubicación puede determinarse por los funcionarios al momento de realizar la diligencia)
ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA - APROLECHO	**CR 5 No 10B-20 CHOCONTA-CUNDINAMARCA**

En uso de las facultades otorgadas en el decreto 2078 de 2012 y demás normatividad sanitaria vigente, me permito presentar a los profesionales relacionados a continuación, quienes están comisionados DEL 18 AL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2024, para realizar actividades de conformidad con las competencias de este Instituto:

Nombres	Cargo / Rol(*)	Dependencia
ADRIAN MAURICIO VARGAS BARRETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2
ROLANDO CELY GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GRUPO DE TRABAJO TERRITORIAL CENTRO ORIENTE 2

(*) *Nota: El Rol solo se diligencia para el Proceso de Auditorias y Certificaciones para los otros procesos se diligencia el cargo*

Los profesionales comisionados, en virtud de las competencias legales otorgadas a este Instituto y en desarrollo de sus funciones y actividades, están investidos de amplias facultades de inspección, vigilancia y control, según las cuales podrán adelantar las diligencias necesarias para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas sanitarias, sin necesidad de ampliación del presente documento. Cabe resaltar que el suscrito se encuentra facultado para intervenir en la presente diligencia cuando lo estime conveniente.
Usted podrá verificar la autenticidad de los funcionarios y/o documentos presentados (camé, oficio comisorio, actas de visitas, etc.) a través de contacto telefónico, con la oficina: Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2 de la Dirección de Operaciones sanitarias con número telefónico (601) 2425213 ext. 7750 o mediante el Sistema Consulta Funcionarios o Contratistas, disponible en la página web institucional en el siguiente vinculo https://app.invima.gov.co/funcionarios/consulta/consulta.php.
Contáctenos en: Teléfonos: (601) 2425213 ext. 7750 **Chat de WhatsApp:** 305 9413215 **Agendamiento de citas Atención virtual y presencial mediante Bookings en el siguiente QR:**

Se informa que en el marco de la estrategia de la lucha contra la ilegalidad y contrabando de productos competencia del Invima, toda persona se puede comunicar a la línea 7422121 Ext 2005 o denunciar en la página web www.invima.gov.co en el formulario de denuncias https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud . Para denunciar posibles hechos de corrupción de funcionarios y/o contratistas del Invima puede llamar a la línea anticorrupción 745 8593. *Los teléfonos se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá.*

Dado en la ciudad de Bogotá, el día 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024

MARTIN EMILIO BARRERA GARZON
Coordinador Grupo de Trabajo Territorial Centro Oriente 2
Dirección de operaciones Sanitarias

Recibido por
Firma R. Alvarez
Nombre RICHARD ALVAREZ
Cédula 1932067
Cargo CELADOR
Fecha 20-11-24 / 21-11-24

Invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	INSPECCIÓN	
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-PM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	CHOCONTA / CUNDINAMARCA	**Fecha**	2024-11-20; 2024-11-21

DATOS GENERALES

Razón social	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA-APROLECHO
Dirección	CR 5 No 109-30

RESULTADOS

Subcategoría	Puntaje	Subcategoría	Puntaje		
Subcategoría 1.1.2	82.63	Subcategoría	-	**Número de subcategorías evaluados**	3
Subcategoría 1.3.1	85.63	Subcategoría	-	**Medida sanitaria de seguridad por condiciones sanitarias o publicidad**	NO
Subcategoría 1.5.1	82.50	Subcategoría	-	**Medida sanitaria de seguridad aplicada por rotulado o a producto**	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	**¿Se tomó muestra para análisis de laboratorio?**	NO
Subcategoría	-	Subcategoría	-	**Promedio total del porcentaje de cumplimiento**	83,58
Subcategoría	-	Subcategoría	-	**Concepto sanitario del establecimiento**	FAVORABLE

Convenciones (a) Aceptable (ar) Aceptable con requerimientos (i) Inaceptable (IVC) Inspección, vigilancia y control

Exigencias	Subcategoría 1.1.2 1.1-1.2-1.4-1.6-1.7-2.2-2.4-5.1-5.6-6.1-6.5;Subcategoría 1.3.1 1.1-1.6-1.7-2.2-2.4-5.1-5.6-6.1-6.5;Subcategoría 1.5.1 1.1-1.6-1.7-2.2-2.4-5.1-5.3-5.6-6.1-6.2-6.5;
	De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, especialmente la Ley 9 de 1979 y su reglamentación, en particular la Resolución 2674 de 2013. Resolución 2310 De 1986. Resolución 1804 De 1989. Resolución 2310 De 1986. y demas reglamentacion sanitaria aplicable
Exigencias adicionales relacionadas al producto o proceso	Ninguna
Exigencias adicionales relacionadas al objetivo de la visita	Ninguna
Observaciones o manifestaciones de los profesionales que realizan la visita de IVC	Oficio comisorio T303-2862-24. Acta en Excel. Visita realizada en atención a Listado priorizado cuarto trimestre. Solicitud radicado 20241281101 El establecimiento es proveedor de alimentos para los programas de PAE a través de un operador (UT Cundinamarca) que distribuye y comercializa este alimento (queso doble crema en presentacion de 1 libra) en municipios de Cundinamarca; de la misma manera el establecimiento es proveedor de ICBF para los jardines infantiles en Bogotá y municipios aledaños; del alimento queso doble crema, mozarella, campesino pasteurizado y yogurth
Observaciones o manifestaciones del responsable de la planta o establecimiento donde se realizo la visita	Ninguna

PROFESIONALES QUE REALIZAN LA VISITA

Firma:
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

Firma:
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

OTROS PARTICIPANTES O TESTIGOS

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

Firma:
Nombre:
Cargo:
Documento:

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN
	INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO A FÁBRICAS DE ALIMENTOS		
	Código: IVC-INS-FM114	Versión: 07	Fecha de emisión: 2024-06-04

Ciudad - Departamento	CHOCONTA / CUNDINAMARCA	**Fecha**	2024-11-20; 2024-11-21

DATOS GENERALES

Razón social	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA-APROLECHO		
Dirección	CR 5 No 10B-20		
Representante Legal	RICARDO ALVAREZ GARCIA		
Código inscripción planta	9001909636-2	**NIT**	900190963-6
Teléfonos	3214402200	**Correo electrónico de notificacion judicial;alterno**	aprolecho@hotmail.com
Grupo de trabajo territorial	CENTRO ORIENTE 2	**Oficio comisorio**	7303-2882-24

OBJETIVO DE LA VISITA

Realizar visita de inspección sanitaria en atención a Gestión del riesgo , Solicitud con el fin de verificar el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente en especial la Resolución 2674 de 2013, Resolución 2310 de 1986, Resolución 1804 de 1989, Resolución 2310 de 1986, y demás reglamentación aplicable.

DATOS DE PRODUCCIÓN

No. de empleados	5	**Maquilas**	NO

SUBCATEGORÍAS EVALUADAS	1.1.2 Derivados lácteos bebibles o cuchareables, saborizados y/o fermentados (por ejemplo yogur, kumis, kéfir, leches cultivadas con bifidobacterias)
	1.3.1 Crema (nata),aceite (manteca) de mantequilla, grasa de leche anhidra "ghee"
	1.5.1 Quesos frescos (no madurados)

LÍNEAS DE SUBCATEGORÍA DE ALIMENTO	Línea	Cantidad producida	Unidad de medida
	YOGUR VARIEDADES	10	t/AÑO
	CREMA DE LECHE	10	t/AÑO
	QUESO CAMPESINO PASTEURIZADO	5	t/AÑO
	QUESO DOBLE CREMA	10	t/AÑO
	QUESO MOZARELLA	3	t/AÑO

PROFESIONALES INVIMA QUE REALIZAN LA VISITA	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	ROLANDO CELY GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2
	ADRIAN MAURICIO VARGAS BARRETO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GTT CO2

PERSONAS QUE ATIENDEN LA VISITA	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Documento	No
	RICARDO ALVAREZ GARCIA	REPRESENTANTE LEGAL	CC	19.325.065
	LUIS ALEJANDRO MOJICA CACERES	ASESOR EXTERNO	CC	74.189.191

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles

Acta Número
AS21S 010469

E.S.E.: Subred Sur	Fecha: 26	06	2024

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 320600	Número de Inscripción: 23664	Número de carpeta: 320600
Razón social: No aplica		
Nombre del establecimiento: Expendio de carnes El chato		
NIT: 8316376 DV: 0	Sede: única	
Dirección: Kr 25 52 A 33 Sur Loc 2		
Ubicación: No aplica		
Localidad: Tunjuelito	UPZ: Urbana	
Barrio: El carmen	Teléfonos 3115112012	
Correo electrónico para notificación* gilmergomez268@gmail.com		
Nombre propietario: Gilmer Gomez montealegre		
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Número documento: 8316376	
Nombre representante legal: No aplica		
Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Número documento: No aplica	
Dirección de notificación: Kr 25 52 A 33 Sur Loc 2		
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [X] NO []	1172333	
Línea de intervención: Alimentos Sanos y Seguros		
Intervención: Expendio o almacenamiento de carne y/o productos cárnicos comestibles		
Tipo de establecimiento: Expendio de carne y productos cárnicos comestibles		
Establecimiento autorizado: SI [X] NO []		
Número de trabajadores: 3	Horario: Diurno [X] Nocturno [] 24 horas [] Otro:	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes [] Domingo a domingo [X] Fin de semana [] Otro:		
Tipo de productos que expende: Carne: Bovina [X] Porcina [] Aves [] Productos cárnicos comestibles (Vísceras) [] Otras especies: ____ Otro tipo de productos: Si [X] NO []		

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	08 MAR 2024	Favorable [] Favorable con requerimientos [X] Desfavorable []	% De cumplimiento de la última inspección	75.5 %

MOTIVO DE LA VISITA

Programación [X]	Solicitud del interesado [] Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos [] Número de radicado:
Solicitud oficial [] Número de radicado:	Evento de interés en salud pública []	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin []
Otro: [] Especifique:		

EVALUACIÓN

Aceptable	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

EVALUACIÓN		
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No aplica	NA	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1. EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 **Localización y diseño** (Ley 9/1979, Artículo 168, 262. Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numeral 1, 2, 10. Resolución 240/2013, Articulo 130: Numerales 1, 2, 10. Resolución 242/2013, Artículo 55: Numerales 1, 2, 10.)	2 X	1	0	C
1.2 **Condiciones de pisos y paredes** (Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.1. Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numerales 4, 5, 11.2. Resolución 240/2013, Artículo 130: Numerales 4, 5, 11.2. Resolución 242/2013, Artículo 55: Numerales 4, 5, 11.2.)	2 X	1	0	- Se evidencia uniones piso-pared con deterioro de pintura - Se evidencia borde de pared en area de lavado con deterioro de pintura C
1.3 **Techos, iluminación y ventilación** (Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.1. Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numerales 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14. Resolución 240/2013, Artículo 130: Numerales 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14. Resolución 242/2013, Artículo 55: Numerales 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14.)	2 X	1	0	C
1.4 **Instalaciones sanitarias** (Resolución 3009/2010, Articulo 67: Numerales 15, 16, 17, 18, 19. Resolución 240/2013, Articulo 130: Numerales 15, 16, 17, 18, 19. Resolución 242/2013, Artículo 55: Numerales 15, 16, 17, 18, 19.)	3 X	1,5	0	C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 1. EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.5 **Programa de Mantenimiento de Instalaciones** (Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numeral 1.2.1).	1	0,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			9	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 **Condiciones de equipos y utensilios** (Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.1. Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numerales 22, 23 y 24. Resolución 683 de 2012. Resolución 4142 de 2012. Resolución 4143 de 2012. Resolución 240/13 Artículo 130: Numerales 22, 23 y 24. Resolución 242 /2013: Artículo 22: Numeral 2.1, 3.2; Artículo 55: Numerales 22, 23, 24, 32, 33. Resolución 835 de 2013.)	5	2,5	0	C
2.2 **Condiciones de los equipos de conservación** (Decreto 1500/2007, Artículo 36: Numeral 4. Resolución 3009/2010, Artículo 17: Numeral 3.3.2.1 Literal e; Artículo 66, Numeral 6, 7; Artículo 67: Numerales 25,26,27. Resolución 240/2013, Artículo 129: Numerales 1, 6, 7, Artículo 130: Numerales 25, 26, 27. Resolución 242/2013, Artículo 24: Numerales 1.5, 2.1; Artículo 54: Numerales 7, 8; Artículo 55: Numerales 25, 26, 27)	6	3	0	C
2.3 **Programa de Mantenimiento de Equipos y Utensilios** (Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numeral 1.2.1)	1	0,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 **Estado de salud (signos /lesiones)** (Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numeral 1.1.13. Resolución 3009/2010, Artículo 15: Numeral 1, 3.16; Artículo 67: Numeral 21.2. Resolución 240/2013, Artículo 14: Numeral 1; Artículo 15; Artículo 17: Numeral 16; Artículo 130: Numeral 21.2. Resolución 242/2013, Artículo 13: Numeral 1; Artículo 14; Artículo 16: Numeral 16; Artículo 55: Numeral 21.2.)	6 X	3	0	-sin lesiones visibles C
3.2 **Reconocimiento médico** (Resolución 3009/2010, Artículo 15: Numerales 1; Artículo 67: Numeral 21.2. Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.13. Resolución 240/2013, Artículo 14: Numeral 1; Artículo 15. Resolución 242/2013, Artículo 13: Numeral 1; Artículo 14)	2 X	1	0	C
3.3 **Prácticas higiénicas** (Resolución 3009/2010, Artículo 15: Numerales 3.1, 3.6, 3.7, 3.8, 3,11, 3.12, 3.14, 3.15. 3.17, 3.19; Artículo 67: Numeral 21. Resolución 240/2013, Artículo 14: Numeral 3; Artículo 17: Numerales 1, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19; Artículo 130, Numeral 21.2. Resolución 242/2013, Artículo 13: Numeral 3; Artículo 16: Numerales 1, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 17, 19)	6 X	3	0	C
3.4 **Dotación personal** (Resolución 3009/2010, Artículo 15: Numerales 3.2, 3.3, 3.10, 3.13, 3.18, 3.20. Resolución 240/2013, Artículo 17: Numerales 2, 3, 10, 13, 18, 20. Resolución 242/2013, Artículo 16: Numerales 2, 3, 10, 13, 18, 20)	5 X	2,5	0	C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.5 **Educación y capacitación** (Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numeral 21.3; Artículo 69: Numerales 1, 2, 3, 6. Resolución 240/2013, Artículo 14: Numeral 2; Artículo 132: Numerales: 1, 2, 4. Resolución 242/2013, Artículo 13: Numeral 2; Artículo 57: Numerales 1, 2, 4)	3 X	1,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			22	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta

4. REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 **Recepción de materia prima** (Ley 09 de 1979 Artículo 345. Decreto 1500 de 2007, Artículo 31: Numeral 4.2.2; Artículo 36, Numeral 1, 3; Artículo 41. Resolución 2009026594 de 2009 (en las especies que aplique). Resolución 3009/2010, Artículo 66: Numeral 3; Artículo 67: Numerales 28, 29. Resolución 240/2013, Artículo 129: Numeral 3; Artículo 130: Numerales 28, 29. Resolución 242/2013, Artículo 54: Numeral 4; Artículo 55: Numerales 28, 29)	6	3 X	0	- Presenta Registros de control, con información incompleta de productos y proveedores C
4.2 **Trazabilidad** (Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numerales 1.2.2; Artículo 36: Numeral 5. Resolución 242/2013, Artículo 22: Numeral 3.3; Artículo 55: Numeral 32.)	3	1,5 X	0	- Presenta facturas de compra - Presenta Registros de ingreso de materias primas con información incompleta. C
4.3 **Empaque y etiquetado** (Resolución 402 de 2002. Decreto 1500 de 2007 Artículo 14, Numeral 1, 2, 3; Artículo 42, Numeral 1, 5, 6, 7, 8, 9. Resolución 5109 de 2005.Resoluciones 683, 4142, 4143 de 2012 y 834 de 2013. Resolución 3009/2010 Artículo 67 Numeral: 32. Resolución 222/1990 Artículo 3. Resolución 240/2013 Artículo 130: Numeral 32; Resolución 242 /2013 Articulo 55: numeral 31)	3 X	1,5	0	NO Empaca - NO Etiqueta NA C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 4. REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.4 **Manejo de temperaturas** (Ley 9 de 1979, Art. 425. Decreto 1500/2007 Artículo 8, Parágrafo 1. Decreto 2270 de 2012 Artículo 5. Resolución 3009/2010 Artículo 17: Numeral 3.3.2.2, Literal b; Numeral 3.3.2.3, Literal a; Artículo 66 Numeral: 2.1, 2.2, 6; Artículo 67 Numeral: 27. Resolución 240 de 2013 Artículo 129 numeral: 2, 4; Artículo 130: Numeral 27. Resolución 242/2013, Artículo 22: Numeral 2.2, 3.1; Artículo 54: Numerales 3, 5; Artículo 55: Numerales: 27, 32)	7 X		0	C
4.5 **Condiciones de almacenamiento** (Resolución 3009/2010, Artículo 17: Numeral 3.3.2.2, Literal a, c, d, e; Numeral 3.3.2.3, Literal j. Artículo 67: Numeral 31, 32. Resolución 240/ 2013 Artículo 129; Numerales 1, 7; Artículo 130: Numeral 30, 31; Resolución 242/2013, Articulo 22: Numeral 2.3; Artículo 54: Numeral 2; Artículo 55: Numeral 30, 32, 36)	5 X	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19.5	La calificación del bloque corresponde al 24% del total del acta

5. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 **Suministro y calidad de agua potable** (Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numerales 1.1.11.1, 1.1.11.2, 1.1.11.3. Decreto 1575 de 2007, Artículo 10: Numeral 2. Resolución 2115/2007, Artículo 9. Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numeral 3. Resolución 240/2013, Artículo 130: Numeral 3. Resolución 242/2013, Artículo 55: Numeral 3)	6 X	3	0	C
5.2 **Residuos líquidos** (Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.9. Resolución 3009/2010, Articulo 67: Numeral 20. Resolución 240/2013, Artículo 130: Numeral 20. Resolución 242/2013, Artículo 22: Numeral 2,4; Artículo 55: Numeral 20, 32)	3 X	1,5	0	C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Continuación 5. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.3 **Residuos Sólidos** (Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.9. Resolución 3009/2010, Articulo 67: Numeral 20. Resolución 240/2013, Artículo 130: Numeral 20. Resolución 242/2013, Artículo 55: Numeral 20)	5 ✓	2,5	0	C
5.4 **Control Integral de plagas** (Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.8.).	6 ✓	3	0	C
5.5 **Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios** (Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numeral 1.1.12Resolución 3009/2010, Articulo67: Numeral 12. Resolución 240/2013, Artículo 130: Numeral 12. Resolución 242/2013, Artículo 55: Numerales 12, 38)	6	3 ✗	0	- no lleva Registros de control - no garantiza protocolos de limpieza debajo y junto a nevera. C
5.6 **Soportes documentales** (Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numerales 1.1.8, 1.1.9, 1.1.11).	2	1 ✗	0	- no se evidencia una correcta implementación y control del programa de limpieza y desinfección. C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		24		La calificación del bloque corresponde al 28% del total del acta

6. ACTIVIDADES SECUNDARIAS	A	AR	I	HALLAZGOS
6.1 **Condiciones del área de desposte o sección de desprese.** (Decreto 1500 de 2007: Artículo 8, Parágrafo 1; Resolución 240 de 2013: Artículo 130, Numerales 1 y 2; Resolución 3753 de 2013: Nota Instructivo Anexo; Resolución 242/2013, Artículo 22; Artículo 55: Numeral 32)	4 ✗	2	0	No desposta ~~NA~~ C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE		4		La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de carne y/o productos cárnicos comestibles

Acta Número
AS21S 010469

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento		CONCEPTO (seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)	Nivel de cumplimiento	
90.5%	X	Favorable	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		Favorable con Requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: - se socializa medidas y Recomendaciones de racionamiento de agua por contingencia distrital. - se socializa alertas sanitarias vigentes; no se encuentra productos relacionados. - se cierra acta de actuado. - se

Por parte del establecimiento: cierre acta de inspección de la ley 1335 del 2009.

Gilmer Gomez M.

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 26 del mes de 6 del año 2024 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Alejandro Estrada Rios	Nombre:
Tipo de documento: cc	Tipo de documento:
Número de documento: 1022421031	Número de documento:
Profesión u oficio: medico veterinario	Profesión u oficio:
Firma: alejandro e.	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Gilmer Gomez montealegre	Nombre:
Tipo de documento: C.C.☒ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐
Número de documento: 83163076	Número de documento:
Cargo: Representante legal☐ Propietario☒ Encargado☐	Firma:
Firma: Gilmer Gomez M	Firma:

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, confor - me los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Número AS14S 257735	FORMATO VERIFICACIÓN DE ROTULADO GENERAL DE ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS NACIONALES O IMPORTADAS Y ADITIVOS (Resoluciones 5109 de 2005 y 1506 de 2011)	FECHA: 26 06 2024
		ACTA DE VISITA NÚMERO: AS 110469

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO			
Nombre Del Producto:	Chorizo de cerdo	Salchicha mixta de Res, cerdo y pollo	Salchicha de pollo extra larga
Número autorización sanitaria registro RSA - permiso PSA - notificación NSA	RSAA01I98815	RSAA01I30105	RSA-0012474-2021
Marca:	Ranchera	Zenú	Mac Pollo
Presentación y Contenido neto:	96 g	102 g	150 g

CALIFICACIÓN: CUMPLE: C, NO CUMPLE: NC, NO APLICA: NA

Aspectos a verificar	Calificación	Hallazgos	Calificación	Hallazgos	Calificación	Hallazgos
Nombre Artículo 5 # 5.1 o Art. 12 # 1 (Res.5109/2005) o Artículo 5 # 5.1 (Res.1506/2011) y se debe ajustar a lo otorgado en la autorización de comercialización (RSA-PSA-NSA). El nombre debe estar en la cara principal de exhibición. Art 6. # 4 (Res. 5109/2005)	C		C		C	
Lista de Ingredientes Artículo 5 # 5.2 o Art.12 # 2 (Res.5109/2005) o Artículo 5 # 5.2 (Res.1506/2011)	C		C		C	
Contenido Neto y Peso Escurrido (Artículo 5 # 5.3 o Art.12 # 3 de Resolución 5109 de 2005 o Art.5 # 5.3 de la Resolución 1506 de 2011). El Contenido Neto debe estar en la cara principal de exhibición. Art 6. # 4 (Res. 5109/2005)	C		C		C	
Nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". En productos importados deben ir nombre o razón social y dirección del importador Artículo 5 # 5.3 o Art.12 # 4 (Res.5109/2005) o Art. 5 # 5.4 (Res.1506/2011)	C		C		C	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Número AS14S 257735	FORMATO VERIFICACIÓN DE ROTULADO GENERAL DE ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS NACIONALES O IMPORTADAS Y ADITIVOS (Resoluciones 5109 de 2005 y 1506 de 2011)	FECHA: 26 06 2024 (DD MM AAAA)
		ACTA DE VISITA NÚMERO: N 5469

Identificación de Lote Artículo 5 # 5.5 o Art. 12 # 6 (Res.5109/2005) o Art.5 # 5.5 (Res.1506/2011)	C		C		C	
Fecha Límite de Utilización o Fecha de Duración Mínima o Fecha de Caducidad o Vencimiento Artículo 5 # 5.6 o Art. 12 # 7 (Res.5109/2005) o Art.5 # 5.7 (Res.1506/2011)	C		C		C	
Instrucciones para el uso Artículo 5 # 5.7 (Res.5109/2005) o Art.5 # 5.6 (Res. 1506/2011)	C		C		C	
Condiciones de Conservación Artículo 5 # 5.6.4 o Art. 12 # 8 (Res.5109/2005) o Art. 5 # 5.6 (Res.1506/2011)	C		C		C	
Registro, permiso o notificación sanitaria Artículo 5 # 5.8 (Res.5109/2005) - Articulo 37 (Res.2674/2013) Nota: Para productos elaborados en Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina están exentos, para su introducción al resto del país deberán obtener el registro sanitario correspondiente ante el Invima	C		C		C	
Requisitos obligatorios adicionales **Etiquetado Cuantitativo de Ingredientes** Declaración cuantitativa de ingredientes valiosos o caracterizantes destacados en el rotulado, por su presencia o bajo contenido. (Artículo 5 # 6. 1 (Res.5109/2005)	NC		NC		NC	
Alimentos e Ingredientes Causantes de Hipersensibilidad Declaración con su nombre específico. Artículo 5 # 6 Parágrafo Res.5109/2005	C		C		C	
País de Origen Artículo 12 # 5 (Res.5109/2005)	C		C		C	
Presentación en la información de la etiqueta Etiquetas que se adhieran a los alimentos envasados no podrán removerse o separarse fácilmente del envase. Los datos en el rótulo deberán indicarse con caracteres claros, bien visibles, indelebles y fáciles de leer por el consumidor en circunstancias normales de compra y uso. Artículo 6 (Res.5109/2005)	C		C		C	
Etiquetado en Idioma Español Deberá utilizarse un rótulo o etiqueta complementario que contenga en idioma español, la información exigida en Res.5109/2005 Artículo 13 (Res.5109/2005) o Art. 4 # 6 (Res. 1506/2011) Nota. En el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se aceptan en idioma español e inglés	NC		NC		NC	
Cumple normas e incluye leyendas o requisitos específicos para el rotulado del producto.	NC		NC		NC	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Número AS14S 257735	FORMATO VERIFICACIÓN DE ROTULADO GENERAL DE ALIMENTOS, MATERIAS PRIMAS NACIONALES O IMPORTADAS Y ADITIVOS (Resoluciones 5109 de 2005 y 1506 de 2011)	FECHA: 26 06 2024
		ACTA DE VISITA NÚMERO: 3469

REQUISITOS GENERALES						
La etiqueta no debe describir el producto alimenticio envasado de una forma engañosa o susceptible de crear una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad. Artículo 4. # 1 (Res.5109/2005 y Res.1506/2011)	C		C		C	
No contiene palabras, ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento. Artículo 4. # 2 (Res.5109/2005 y Res.1506/2011). Si la etiqueta describe información de rotulado nutricional, debe ajustarse conforme Resolución 333/2011. Artículo 4. # 2 (Res.5109/2005)	C		C		C	
La etiqueta no debe estar en contacto directo con el alimento, salvo que tenga la correspondiente autorización del Invima. Artículo 4. # 3 (Res.5109/2005)	C		C		C	
Si el alimento declara que su contenido es 100% natural, no contiene aditivos declarados en la lista de ingredientes. Artículo 4. # 4 (Res.5109/2005)	NC		NC		NC	
No emplea palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto. Artículo 4. # 5 (Res.5109/2005)	C		C		C	
No emplea gráficas que hagan alusión a ingredientes naturales que no contiene el mismo y cuyo sabor sea conferido por un saborizante artificial, en la etiqueta del alimento junto al nombre del mismo debe aparecer, la expresión "sabor artificial". Artículo 4. # 6 (Res.5109/2005)	C		C		C	
Decreto 1500 de 2007, Artículo 42. # 5. La etiqueta del producto deberá contener como mínimo, fecha de beneficio, fecha de empaque, fecha de vencimiento, nombre del corte. # 6. Carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos que utilicen empaque al vacío y otras tecnologías como atmósferas controladas deberán establecer la vida útil del producto y colocar condiciones de conservación del mismo.	C		C		C	
Los productos verificados	CUMPLE [X]	NO CUMPLE []	CUMPLE [X]	NO CUMPLE []	CUMPLE [X]	NO CUMPLE []

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO
Nombre: Alejandro Estrada Rios	Nombre: Gilmer Gomez montealegre
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: C.C.[X] C.E.[] NIT[] PEP[] PS[] PTP[]
Número de documento: 1022421031	Número de documento: 83163076
Profesión u oficio: medico veterinario Firma:	Cargo: Representante legal[] Propietario[X] Encargado[] Firma:

NOTA 1: La presente verificación se realiza en el marco de la fiscalización sanitaria establecida en la Resolución 1229 de 2013 y no constituye una aprobación ni autorización del rotulado del producto evaluado.
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009

Acta Número
AR01S 048484

E.S.E.: Subred Sur	Fecha:	26	06	2024

El presente instrumento se utiliza para el seguimiento del cumplimiento de lo establecido en la Ley 1335 de 2009 y debe ir anexo a las actas de Inspección, Vigilancia y Control.

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 320600	Número de Inscripción: 23664	Número de carpeta: 320600

Razón social: No aplica	
Nombre del establecimiento: Expendio de carnes El chato	
NIT: 83163076 0	Sede: única
Dirección: Kr 25 52A 33 sur Loc 2	
Ubicación: No aplica	
Localidad: Tunjuelito	UPZ: Venecia
Barrio: El carmen	Teléfonos 3115112012
Correo electrónico para notificación*	gilmergomez68@gmail.com
Nombre propietario: Gilmer Gomez montealegre	
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Número documento: 83163076
Nombre representante legal: No aplica	
Tpo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Número documento: No aplica
Dirección de notificación: Kr 25 52A 33 sur Loc 2	
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [X] NO []	11 72333
Línea de intervención: Alimentos Sanos y seguros	
Intervención: Expendio o almacenamiento de carne y/o productos cárnicos comestibles	
Tipo de establecimiento: Expendio de carne y productos cárnicos comestibles	
Número de trabajadores: 3	Horario: Diurno [X] Nocturno [] 24 horas [] Otro:
Días de funcionamiento: Lunes a viernes [] Domingo a domingo [X] Fin de semana [] Otro:	

MOTIVO DE LA VISITA

Programación [X]	Solicitud del interesado [] Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos [] Número de radicado:
Solicitud oficial [] Número de radicado:	Evento de interés en salud pública []	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin []
Otro: [] Especifique:		
Número y fecha de radicado en caso de que el motivo de la visita sea solicitud de interesado o asociado a PQR		

CRITERIOS DE EVALUACI N

C	CUMPLE	Cuando cumple con el aspecto a inspeccionar o vigilar
N.C	NO CUMPLE	Cuando NO cumple con el aspecto a inspeccionar o vigilar
N.A	NO APLICA	Cuando el aspecto a verificar no corresponde al objeto a vigilar

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

2. ASPECTOS A VERIFICAR				
ASPECTOS A VERIFICAR	DETALLE	C	N.C	N.A
1. El establecimiento cumple con las disposiciones establecidas en los artículos 19 y 20 de la Ley 1335 de 2009, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las personas ante la exposición del humo de tabaco.	Prohíbe el consumo de tabaco y sus derivados en el objeto de IVC incluyendo las áreas de atención al público y áreas de espera tales como terrazas, jardines aleros, parasoles entre otros.	X		
	El establecimiento NO debe tener zonas de fumadores	X		
	El establecimiento NO debe tener elementos que faciliten o promuevan el consumo de tabaco y sus derivados. Ejemplo: ceniceros, fósforos, encendedores, presencia de colillas, entre otros.			X
2. El establecimiento debe contar con las señalizaciones establecidas en el Artículo 2 y Artículo 20 Literal b de la Ley 1335 de 2009: • Señalización "Ambientes 100% libres de humo de tabaco y sus derivados", expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y • Señalización "Prohibida la venta de productos de tabaco y sus derivados a menores de edad La señalización debe cumplir con: • Ubicado en sitio visible al público. • Material resistente y de fácil limpieza y desinfección. • Las dimensiones deben ser proporcionales al tamaño del establecimiento. • No deben incluir figuras alusivas al cigarrillo, ni ningún recordatorio de marcas de cigarrillos.	La señalización debe contar con la siguiente informa ción: " Prohibida la Venta de Tabaco, Cigarrillos y sus derivados a menores de edad " Parágrafo 1, artículo 2. Este anuncio en ningún caso hará mención a marcas, empresas o fundaciones de empresas tabacaleras; ni empleará logotipos, símbolos, juegos de colores, que permitan identificar alguna de ellas. **Estas señalizaciones deben indicar el Artículo 2, parágrafo 1 Ley 1335 de 2009.**			X
	La señalización debe contar con algunos de los siguientes mensajes: • "Respire con tranquilidad, este es un espacio 100% libre de humo de tabaco y sus derivados"; • "Por el bien de su salud, este espacio está libre de humo de cigarrillo o de tabaco"; • "Bienvenido, este es un establecimiento libre de humo de tabaco". **Estas señalizaciones de ambientes libres de humo deben indicar el Artículo 19 de la Ley 1335 de 2009.**	X		
3. Cumple con la prohibición de venta por unidad de productos de tabaco y sus derivados. Parágrafo del artículo 3 de la Ley 1335 de 2009.	A partir del 21 de Julio del 2011 quedó prohibida la venta por unidad de productos de tabaco o sus derivados; No deberá existir en el establecimiento cajetillas de cigarrillos abiertas, ni re envasadas en otros recipientes.			X
4. El establecimiento no vende cigarrillos en cajetillas menores de 10 unidades	Verificar que las cajetillas de cigarrillos sean de mínimo de 10 unidades.			X
5. El establecimiento cumple con la prohibición de vender productos de tabaco a menores de edad. Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009	No se evidencia venta, ni consumo de tabaco y sus derivados a menores de edad durante la visita.			X
6. El establecimiento cumple con las prohibiciones del uso de máquinas expendedoras o dispensadores mecá - nicos de productos de tabaco, en lugares y puntos de venta en los cuales hay libre acceso a menores de edad. Parágrafo 3 del Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009	Se debe verificar que en el establecimiento no exista máquinas expendedoras o dispositivos mecánicos de fácil acceso a toda clase de público y/o usuario.			X
7. El etiquetado y empaquetado de las cajetillas de cigarrillos que se encuentren en el establecimiento cumplen con las disposiciones del artículo 13 de la Ley 1335 de 2009.	Parágrafo 1°, Artículo 13, Ley 1335 de 2009. En todos los productos de cigarrillo, tabaco y sus derivados, se deberá expresar clara e inequívocamente, en la imagen o en el texto, según sea el caso y de manera rotativa y concurrente frases de advertencia y pictogramas, cuya rotación se hará como mínimo anualmente - 21 de Julio de cada año. Resolución 3961 de 2009 y Resolución 5914 de 2018.			X
8. El establecimiento cumple con las prohibiciones de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y sus derivados. Artículos 14,15, 16 y 17 de la Ley 1335 de 2009.	En el establecimiento no deben encontrarse exhibidores y elementos promocionales o publicitarios tales como: Vallas, pancartas, murales, afiches, carteles o similares móviles o fijos relacionados con la promoción del tabaco y sus derivados.			
9. El establecimiento adopta medidas específicas y razonables para disuadir a las personas a No hacer uso del Tabaco y sus derivados. Literal C, artículo 20 de la Ley 1335 de 2009.	En el establecimiento existen acciones o campañas para el desestimulo del consumo de cigarrillo.	X		

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia Ley 1335 de 2009

Acta Número
AR01S 048484

3. OBSERVACIONES

- Acta principal AS21S0104 69
- Clausura; teniendo en cuenta que la vigilancia e inspección de la ley 1335 del 2009 no afecta el concepto Sanitario del establecimiento.

4. Cumple con los aspectos verificados de la Ley 1335 del 2009 Si [X] No []

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 26 del mes de 6 del año 2024 en la Ciudad de Bogota.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	Alejandro Estrada Rios
Tipo de documento:	CC
Número de documento:	1022421031
Profesión u oficio:	medico veterinario
Firma:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre:	Gilver Gomez Montealegre
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	
Número de documento:	831630 76
Cargo: Representante legal [] Propietario [X] Encargado []	
Firma:	

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	
Tipo de documento:	
Número de documento:	
Profesión u oficio:	
Firma:	

TESTIGO	
Nombre:	
Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	
Número de documento:	
Institución:	
Firma:	

NOTA 1: En aplicación de la Ley 1437 de 2011 artículos 2 y 3 numeral 4 principio de buena fe, hago constar que he recibido copia del acta de visita, la cual haré llegar al propietario o representante legal del establecimiento o similares, de lo contrario me hago responsable solidario ante cualquier investigación. La dirección de notificación deberá entenderse que es la misma del establecimiento, salvo que se trate de entidades públicas o establecimientos de cadena, la cual será la que ellos indiquen; el propietario o representante legal deberá informar a la autoridad sanitaria la dirección de notificación en caso de cambio. Autorizo a las autoridades de inspección vigilancia y control para notificar o enviar información a través del correo electrónico que queda registrado en la presente acta.
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"
Este es un documento público de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del código de procedimiento civil.

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de almacenamiento de alimentos y bebidas

Acta Número AS06C 003999

E.S.E.: Subred Integrado de Servicios de Salud Sur Occidente | Fecha: 20 | 08 | 2024

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
Nuevo	AS00108391	—

Razón social: Everest RM 8 SAS.

Nombre del establecimiento: Everest RM 8 SAS

NIT: 901405570 -DV: 4 | Sede: Único

Dirección: Cl 87 81F 21

Ubicación: No Aplica

Localidad: Kennedy | UPZ: Castilla

Barrio: Valladolid. | Teléfonos 3183418109

Correo electrónico para notificación* everest.rm8sas@gmail.com

Nombre propietario: Everest RM 8 SAS

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 901405570-4

Nombre representante legal: Ruben Dario Mejia Gonzalez

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 79954038

Dirección de notificación: Cl 25 B 81C 28

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☒ NO ☐ 03276237

Línea de intervención: Alimentos Sanos y Seguros

Intervención: Depósitos de alimentos y bebidas

Tipo de establecimiento: Deposito de alimentos

Número de trabajadores: 2 | Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☐ Otro: 9:00am - 5:00pm.

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☐ Fin de semana ☐ Otro: Lunes a Sabado

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DD MM AAAA	Favorable ☐ / Favorable con requerimientos ☐ / Desfavorable ☐	% De cumplimiento de la última inspección	— %

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☒ Número de radicado: SDO-2024-422-5-08-2024 001426-2	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

		EVALUACIÓN
Aceptable	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

		EVALUACIÓN
No aplica	**NA**	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico	**C**	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

1.CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS

1. EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 **Localización y diseño** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6.)	**4** X	2	0	C
1.2 **Condiciones de pisos y paredes** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)	**4**	2 X	0	No se evidencia medio caño en área de almacenamiento. C
1.3 **Techos, iluminación, ventilación y puertas** (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 3, 4, 5.1, 7, 8.)	**4** X	2	0	C
1.4 **Instalaciones sanitarias** (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)	**5** X	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 17% del total del acta

2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 **Condiciones de equipos y utensilios** (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	**7** X	3,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 **Estado de salud. (signos / lesiones)** (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)	**8** X	4	0	C
3.2 **Reconocimiento médico.** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	**3** X	1,5	0	C
3.3 **Prácticas higiénicas** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	**8** X	4	0	C
3.4 **Educación y capacitación** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	**3**	1,5 X	0	Presenta plan de capacitacion de manipulacion de alimentos pero no se evidencia secuencia del cronograma planteado C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20.5	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta

4. REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 **Recepción y requisitos legales.** (Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, Artículo 37. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011.)	**7**	3,5 X	0	No presenta programa de proveedores con criterios de evaluacion C
4.2 **Condiciones de almacenamiento** (Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 5, 6, 7.)	**8** X	4	15 0	C
4.3 **Conservación de los productos.** (Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3 Artículo 27, literales a y c, Artículo 28, numerales 2, 3.)	**8** X	4	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19.5	La calificación del bloque corresponde al 23% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

5. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 **Suministro y calidad de agua potable.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/ 2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)	**5** X	2,5	0	C
5.2 **Residuos líquidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)	**5** X	2,5	0	C
5.3 **Residuos sólidos.** (Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)	**4** X	2	0	C
5.4 **Control integral de plagas.** (Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)	**9** X		0	C
5.5 **Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 1 y 2. Resolución 2674/2013, Artículo 26 Numeral 1.)	**6** X	3	0	C
5.6 **Soportes documentales de saneamiento.** (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)	**2** X	1	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			31	La calificación del bloque corresponde al 31% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento	
93	X	Favorable	90-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		Favorable con requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: "Se Socializo acuerdo 370 de 2014 prevencion consumo de alcohol industrial y antiseptico". "Se anexa acta formato de verificacion de rotulado" "Se encuentra 3 productos para rotular". Se anexo acta de ley 1335 de 2009.

Por parte del establecimiento:

Ruben Tejada 79954038

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 21 del mes de Agosto del año 2024 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	Claudia Fernanda Diaz Gutierrez	Nombre:	John Fabio Moreno C
Tipo de documento:	CC	Tipo de documento:	CEDULA
Número de documento:	52908753	Número de documento:	19926921
Profesión u oficio:	Medica Veterinaria	Profesión u oficio:	Tecnologo en Salud
Firma:		Firma:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		**TESTIGO**	
Nombre:	Ruben Dario Tejada Gonzalez	Nombre:	
Tipo de documento:	C.C. X C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento:	C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento:	79954038	Número de documento:	
Cargo:	Representante legal X Propietario ☐ Encargado ☐	Firma:	
Firma:	Ruben Tejada		

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número
AS11S 012212

E.S.E.: Suroccidente X Fecha: 08 04 2024

IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

ID vehículo: 66267	Número de Inscripción: 31792	Número de carpeta: 66267

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: Via Publica

Dirección donde se realiza la inspección: Cl 47 B sur 26 Via Publica

Localidad: Tunjuelito

UPZ: Venecia Barrio: Samore

Nombre del propietario del vehículo: Carlos Joaquin Castro Buitrago

Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP [] Número: 80396105

Correo electrónico para notificación*: bellocampo2000@gmail.com

Dirección de Notificación: Cl 21 A 53 40 Teléfono: 3152342461

Nombre del propietario del producto: Carlos Joaquin Castro Buitrago

Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP [] Número: 80396105

Correo electrónico para notificación*: bellocampo2000@gmail.com

Dirección de Notificación: Cl 21 A 53 40 Teléfono: 3152342461

Línea de intervención: Alimentos Sanos y Seguros

Clase de vehículo: Camioneta Tipo de carrocería: Van

Modelo: 2011 Marca: Chevrolet Placa: SWT169

Sistema de refrigeración: SI [] NO [X]

Número de trabajadores: 1 Horario: Diurno [] Nocturno [] 24 horas [X] Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes [] Domingo a domingo Fin de semana [] Otro: []

Tipo de productos que transporta: Frutas Frescas, Verduras Frescas, Granos Enteros

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	21 04 2023 DD MM AAAA	Favorable	[]	% De cumplimiento de la última inspección	86,5 %
		Favorable con requerimientos	[X]		
		Desfavorable	[]		

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación	[X]	Solicitud del interesado Número de radicado:	[]	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	[]
Solicitud oficial Número de radicado:	[]	Evento de interés en salud pública	[]	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	[]

Otro: [] Especifique:

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Aceptable X	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número AS11S 012212

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 **Diseño sanitario del vehículo.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	x 6	0	No garantiza la total hermeticidad entre la cabina y la unidad de carga.
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta: C

2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 **Condiciones de los utensilios.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	x 12	6	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta: C

3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 **Estado de salud.** (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	x 13	6,5	0	x
3.2 **Reconocimiento Médico** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	x 4	2	0	C
3.3 **Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	x 13	6,5	0	C C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 **Educación y Capacitación** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	X 3	0	Presenta certificado de asistencia a la Capacitación pero no los anexos de la misma como evaluaciones y evaluaciones
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			33	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta C
4. SANEAMIENTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
4.1 **Limpieza del vehículo.** (Resolución 2674/2013, Art. 29, Núm. 4 y 5.)	X 15	7,5	0	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta C
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X 20		0	C
5.2 **Empaque, Rotulado y vida útil.** (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	X 5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
91,5%	X	Favorable	90-100%	
		Favorable con requerimientos	60-89,9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación		Suspensión total de trabajos o servicios	
Decomiso		Destrucción o desnaturalización	

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Se socializa el acta ve se socializa Resolucion 2674 del 2013.
No lleva producto para valorar al momento de la inspeccion

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

NINGUNA

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 08 del mes de Abril del año 2024 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	Edison Camilo Navarro Noriega
Tipo de documento:	CC
Número de documento:	1032476572
Profesión u oficio:	Tecnologo en Saneamiento Amb
Firma:	

PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	
Nombre:	Johan Hernando Gonzalez Peralta
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	
Número de documento:	79627619
Cargo: Encargado [X] Conductor []	
Firma:	

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	
Tipo de documento:	
Número de documento:	
Profesión u oficio:	
Firma:	

TESTIGO	
Nombre:	
Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	
Número de documento:	
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Invima	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-085
Gobernación de CUNDINAMARCA	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS	Versión: 02 Fecha de Aprobación: Julio 4 /23

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

CIUDAD: LA CALERA | FECHA: 3 Enero 2025 | ACTA N°: 25377 302B -25

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

*: CAMPO OBLIGATORIO

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Asociación de Productores de Leche

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ | Número de documento: 900190963

*PLACA DEL VEHÍCULO: WZI154 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: WZI154

TELÉFONOS: 3142969093

CORREO ELECTRÓNICO DEL PROPIETARIO: —— \ ——

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cra 5A N°10B-20

*DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA | *MUNICIPIO: Chocontá

*CLASE DEL VEHÍCULO: Camioneta ☐ Camión ☒ Moto ☐ Otro ☐ Cuál: Furgon

*MARCA: CHEVROLET NKR | *MODELO: 2023 | *COLOR: Blanco Niebla

*TIPO DE ALIMENTO TRANSPORTADO: Derivados Lacteos

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN: SI ☒ NO ☐

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24 Horas Dom - Dom | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 07

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN				% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	
—— \ \ ——		FAVORABLE		\	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO | Especifique:

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO

	1 DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Diseño sanitario del vehículo. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367,368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)*	(12)	6	0	Se evidencia Diseño Sanitario Hermetico	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	2 EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
2.1	Condiciones de los utensilios. *(Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	(12)	6	0	Los utensilios se encuentra En Buen estado.	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta	

	3 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRÍTICO
3.1	Estado de salud. *(Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)*	(13)	6,5	0	El estado de Salud no Compromete los Alimentos transportados	C
3.2	Reconocimiento Médico *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	(4)	2	0	Presenta Reconocimiento medico	C

Powered by CamScanner

Invima	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-085
Gobernación de Cundinamarca	ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS	Versión: 02 Fecha de Aprobación: Julio 4 /23

3.3	Prácticas higiénicas. *(Resolución 2674/2013. Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35. Numeral 5 y 7.)*	13	6,5	0	Se evidencia Uso de dotación completa.	C
3.4	Educación y Capacitación *(Resolución 2674/2013. Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	6	3	0	Presenta plan de capacitación continuo.	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta	

4	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
4.1	Limpieza del vehiculo. *(Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)*	15	7,5	0	Se evidencia Area de carga. Limpia.	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta	

5	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS	CRITICO
5.1	Condiciones de conservación del producto. *(Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)*	20		0	— — — — — —	C
5.2	Empaque, Rotulado y vida útil. *(Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)*	5	2,5	0	— — — — — —	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta	

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100	X	FAVORABLE	90-100%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
		DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	— — —
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	— — —

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI | ~~No~~ | Cuál: — — —

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Ninguna

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 3 del mes de Enero del año 2025 en la Ciudad de LA CALERA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: FREDY GUAQUETA JIMENEZ	NOMBRE:
CÉDULA: 79715270	CÉDULA:
CARGO: TECNICO DE SANEAMIENTO	CARGO:
INSTITUCIÓN: HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO	INSTITUCIÓN:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CÉDULA:	CÉDULA:
CARGO:	CARGO:

Powered by CamScanner

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaria de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehiculos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

AS11E

Acta Número **1835908**

Subred. Integrada Centro Oriente Número de Inscripción: No tiene

Unidad de Servicio de Salud: Centro Oriente Número de Carpeta:

1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHICULO

1.1 Línea de Intervención: Alimentos Seguros y Seguros

1.2 Actividad: Vehiculo Transportador de Alimentos

1.3 Dirección donde se realiza la inspección: Cr 23 # 21 A 2C

1.5 Localidad: Los Martires 1.6 UPZ: La Sabana

1.7 Barrio: Sampermendoza

1.8 Nombre del propietario del vehiculo: Gilmer Gomez Montealegre 1.9 Teléfono NE

1.10 Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT. [] 1.13 Número: 83163076 1.11 Email: NE

1.12 Dirección de Notificación: Cra 41 # 03-21

1.13 Nombre del conductor: Gilmer Gomez Montealegre 1.14 Teléfono: NE

1.15 Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] 1.16 Número: 83163076

1.17 Nombre del propietario del producto: Gilmer Gomez Montealegre 1.18 Teléfono: NE

1.19 Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT. [] 1.22 Número: 83163076 1.20 Email:

1.21 Tipo de vehículo: Camión [] Camioneta [] Tracto - Camión [X] Remolque [] Trailer [] Otro [] Cual:

1.22 Tipo de carroceria: Cabinado [] Van [] Furgón [] Capaceta [] Botellero [] SRS [] Tanque [] Otra [X] Cual: Panel

1.23 Modelo: 2014 1.24 Marca: Renault 1.25 Color: Blanco Glacial 1.26 Placa: WEO-881

1.27 Sistema de refrigeración: SI [] NO [X]

1.28 Horario y dia de funcionamiento: Lun-Sab 12 horas 1.29 Numero de trabajadores: 2

1.30 Tipo de alimento que transporta: Carnicos y derivados

1.31 Tipo de materias primas que transporta:

CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DIA	MES	AÑO
	30	08	2023

Favorable	[X]
Favorable con requerimiento	[]
Desfavorable	[]

% De cumplimiento de la última inspección: %

MOTIVO DE LA VISITA

Programación []	Solicitud del interesado []	Asociada a peticiones, quejas y reclamos []
Solicitud oficial []	Evento de interés en salud pública []	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin []

Otro: [] Especifique:

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Aceptable	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple con ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Critico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecta la inocuidad de los alimentos y debe aplicar medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12 - 81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

invima Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

1. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS				
DE TRANSPORTE	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367 368,369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12 X	6	0	C
CLASIFICACIÓN DEL BLOQUE	12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta.		

1. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS				
	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 Diseño sanitario del vehículo. (Decreto 561 de 1984, Art 98. Decreto2278/1982 Art 366 y 368 Resolución 2505 de 2004,Art. 4. Resol. 2674/2013, Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	12 X	6	0	C
CLASIFICACIÓN DEL BLOQUE	12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta.		

1. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS				
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 Estado de salud. (Resol. 2674/2013. art. 11,. Núm.5. Art, 14,Núm. 12)	13 X	6,5	0	C
3.2 Reconocimiento Médico (Resolución 2674 de 2013,,. Articulo 11,Númerol 1, 2, 3,4)	4 X	2	0	Presenta Certificado Medico C
3.3 Prácticas higiénicas. (Resolución 2674 de 2013,,. Articulo 14,Númeroles 4, 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, y 14 Articulo 36, Articulo35, Númeral 5 y 7.)	13 X	6,5	0	C

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12 - 81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

invima Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

1. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS				
CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 Educación y Capacitación (Resolución 2674/2013, Articulos 12 y 13, Articulo 36)	6 X	3	0	Presenta soporte de plan de capacitacion C
CLASIFICACIÓN DEL BLOQUE	36	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta.		

1. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS				
4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 Limpieza del vehículo. (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5)	15 X	7,5	0	C
CLASIFICACIÓN DEL BLOQUE	15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta.		

1. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS				
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 Condiciones de conservacion del producto (Decreto 2278/1982 Art, 368, 369, 373, decreto 561 de 1984 Art. 89, 97, 98, 99. Resol.2674/2013.Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 29, Parrafo 1 y 2.2.)	20 X	10	0	En buen estado 5.0 C
5.1 Empaque rotulacion y vida util (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005 Resol.2674/2013.Art. 19 Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	5 X	2,5	0	En el momento de la inspección no lleva producto C
CLASIFICACIÓN DEL BLOQUE	25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta.		

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12 - 81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

invima Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTA

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaria de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehiculos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

AS11E

Acta Número **1835908**

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO		Nivel de cumplimiento	
100%	X	Favorable	90-100%	En caso que uno o mas de los aspectos a verificar sea identificado como critico y calificado como Inaceptable (I), Independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procedera a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.
		Favorable con requerimientos	60-89.9%	
		Desfavorable	<59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	Ninguno
Número del acta de toma de muestras	Ninguno

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se deja ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACION DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si ☐ No ☒

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Cumple con la normatividad Sanitaria Vigente para el transporte de alimentos

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 29 del mes de Julio del año 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien sntendio la visita
NOTA:El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

FUNCIONARIO DE SALUD (1)	FUNCIONARIO DE SALUD (2)
Nombre: Sormin Hernandez	Nombre:
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: 52592[illegible]	Número de documento:
Cargo: Loc STO Amb	Cargo:
Firma:	Firma:

PERSONA QUIEN ATIENDE LA VISITA	TESTIGO
Nombre: Elmer Gomez Montealegre	Nombre:
Tipo de documento: C.C ☒ C.E ☐ NIT ☐	Tipo de documento:
Número de documento: 83.163076	Número de documento:
Cargo: Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒	Firma:
Firma:	

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital DDI

Cra 32 No. 12 - 81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

invima Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Vigilancia y Control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos

Acta Número
AS11N 038568

E.S.E.: Subred norte	Fecha:	10 01	2025

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

ID vehículo: 64320	Número de Inscripción: 28165	Número de carpeta: —

Nombre del establecimiento o lugar donde se realiza la inspección: vía publica

Dirección donde se realiza la inspección: cl 64 7 62

Localidad: chapinero

UPZ: chapinero | Barrio: chapinero norte

Nombre del propietario del vehículo: Ruben Dario Mejia Gonzalez

Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP [] | Número: 79954038

Correo electrónico para notificación* No tiene

Dirección de Notificación: cl 8F 82 21 | Teléfono: 3183418109

Nombre del propietario del producto: Ruben Dario Mejia Gonzalez

Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP [] | Número: 79954038

Correo electrónico para notificación* No tiene

Dirección de Notificación: cl 8F 82 21 | Teléfono: 3183418109

Línea de intervención: Alimentos Sanos y Seguros

Clase de vehículo: Camioneta | Tipo de carrocería: panel

Modelo: 2023 | Marca: Renault | Placa: LUL 108

Sistema de refrigeración: SI [] NO [X]

Número de trabajadores: 1 | Horario: Diurno [] Nocturno [] 24 horas [X] Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes [] Domingo a domingo Fin de semana [] Otro: []

Tipo de productos que transporta:
Pan

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	10 01 2024	Favorable	[X]	% De cumplimiento de la última inspección	97 %
		Favorable con requerimientos	[]		
		Desfavorable	[]		

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN

Programación	[X]	Solicitud del interesado Número de radicado:	[]	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	[]
Solicitud oficial Número de radicado:	[]	Evento de interés en salud pública	[]	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	[]

Otro: [] Especifique:

EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
Aceptable	A	Marque con una X cuando el vehículo cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el vehículo cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el vehículo no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el vehículo continúe ejerciendo sus labores.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

1.CONDICIONES SANITARIAS DEL VEHÍCULO				
1. DISEÑO DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
1.1 **Diseño sanitario del vehículo.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 365, 367, 368, 369 y 373. Decreto 616 de 2006 Art.57, Art. 58 y Art. 59. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 5 y 9. Resol. 2505/2004. Art. 4.)	12	X 6	0	No cuenta con Separación física completa entre cabina y unidad de carga C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
2. EQUIPOS Y UTENSILIOS	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
2.1 **Condiciones de los utensilios.** (Decreto 561 de 1984, Art. 98. Decreto 2278/1982 Art. 366 y 368. Resolución 2505 de 2004, Art. 4. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 1 y 5. Art. 9, Núm. 1, 2. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)	X 12	6	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			12	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
3.1 **Estado de salud.** (Resol. 2674/2013. Art. 11, Núm. 5. Art. 14, Núm. 12.)	X 13	6,5	0	C
3.2 **Reconocimiento Médico** (Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	X 4	2	0	C
3.3 **Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	X 13	6,5	0	C

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 3. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.4 **Educación y Capacitación** (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	6	X 3	0	No se garantiza continuidad y permanencia en capacitación C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			33	La calificación del bloque corresponde al 36% del total del acta
4. SANEAMIENTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
4.1 **Limpieza del vehículo.** (Resolución 2674/2013. Art. 29, Núm. 4 y 5.)	X 15	7,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			15	La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta
5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	**A**	**AR**	**I**	**HALLAZGOS**
5.1 Condiciones de conservación del producto. (Decreto 2278/1982 Art. 368, 369, 373. Decreto 561 de 1984, Art. 89, 97, 98, 99. Resol. 2674/2013. Art. 29, Núm. 6, 7, 8. Art. 30, Parágrafo 1 y 2.)	X 20		0	C
5.2 **Empaque, Rotulado y vida útil.** (Decreto 561 de 1984, Art. 73. Decreto 5109 de 2005. Resol. 2674/2013. Art. 19, Numeral 2. Art. 29, Núm. 1.)	X 5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (Seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento
91	X	Favorable	90-100%
		Favorable con requerimientos	60-89,9%
		Desfavorable	<59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el vehículo a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Congelación	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Decomiso	☐	Destrucción o desnaturalización	☐

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: No hay producto para verificación de rotulado al momento de inspección

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección: ninguno

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 10 del mes de 01 del año 2025 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, propietario, representante legal, responsable del vehículo o quien atendió la inspección.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Adriana Paola Gonzalez	Nombre:
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: 1012409229	Número de documento:
Profesión u oficio: Tecnologo en Saneamiento	Profesión u oficio:
Firma: Adriana	Firma:
PERSONA QUE ATIENDE LA INSPECCIÓN	**TESTIGO**
Nombre: Ruben Dario Mejia	Nombre:
Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento: 79954038	Número de documento:
Cargo: Encargado ☐ Conductor ☒	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F3.G10.PP	18/12/2023
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 3	Página 1 de 1
	FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES	Clasificación de la Información: Pública	

REGIONAL: BOGOTA **MUNICIPIO:** BOGOTA

CENTRO ZONAL: SAN CRISTOBAL

NÚMERO DE CONTRATO 11008282025

FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12/02/2025 - 30/09/2025

NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

NOMBRE UNIDAD DE SERVICIO: CDI VIAJEROS MÁGICOS

MODALIDAD: INSTITUCIONAL **SERVICIO:** CDI CON ARRIENDO

N°	VIGENCIA EN LA QUE FUE ADQUIRIDO EL ELEMENTO	INDIQUE SI EL ELEMENTO FUE ADQUIRIDO O SUMINISTRADO CON RECURSOS DE: 1, ICBF 2, ENTE TERRITORIAL 3, OTRO	CATEGORÍA GENERAL	ELEMENTO	CLASIFICACIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD EXISTENTE DEL ELEMENTO (En número)	N° DE PLACA DEL INVENTARIO ICBF	ESTADO DEL ELEMENTO		OBSERVACIONES DE LA CANTIDAD Y ESTADO DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES
								BUENO (En número)	MALO (En número)	
1			ASEO	CANECA PARA ROPA SUCIA	CONSUMO	0				
2	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	ASEO	PONCHERA LAVANDERÍA	CONSUMO	1	N/A	1		ROTA
3	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	ASEO	BALDE PLÁSTICO GRANDE CON ESCURRIDOR 35 LITROS	CONSUMO	0	N/A	0		
4	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	ASEO	BALDE PLÁSTICO CON ESCURRIDOR 12 LITROS	CONSUMO	0	N/A	0		
5	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	CONTRAPARTIDA	ASEO	CANECA PLÁSTICA CON TAPA DE 120 LITROS	CONSUMO	3	N/A	3		
6	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	ASEO	PAPELERA PARA SANITARIO 10 LITROS	CONSUMO	6	N/A	6		
7	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	ASEO	SET DE 3 PAPALERAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON TAPA	CONSUMO	1	N/A	1		
8			ASEO	SET PAPELERAS PARA ENFERMERÍA	CONSUMO	0				
9	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	CONTRAPARTIDA	ASEO	SET PUNTO ECOLÓGICO DE 3 CANECAS	CONSUMO	1	N/A	1		
10	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	CALDERO 25 LITROS	CONSUMO	1	N/A	1		
11			COCINA	OLLA # 20 EN ALUMINIO	CONSUMO	0				
12	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	OLLA A PRESIÓN DE 10 LITROS	CONSUMO	1	N/A	1		
13			COCINA	OLLA PARA ZONA DE LACTANCIA	CONSUMO	0				
14	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	OLLAS # 24 EN ALUMINIO	CONSUMO	2	N/A	2		
15	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	OLLAS # 32 EN ALUMINIO	CONSUMO	2	N/A	2		
16	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014 / N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	OLLAS # 36 EN ALUMINIO	CONSUMO	0	N/A	0		
17			COCINA	OLLAS # 50 EN ALUMINIO	CONSUMO	0				

18	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014 / N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	OLLETA EN ALUMINIO GRANDE	CONSUMO	3	N/A	3		
19	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	PAILA EN ALUMINIO	CONSUMO	4	N/A	4		
20			COCINA	SET SARTENES	CONSUMO	0				
21	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	CUCHARA SOPERA EN ACERO INOXIDABLE PARA NIÑOS	CONSUMO	105	N/A	105		
22	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	CUCHARA PARA POSTRE EN ACERO INOXIDABLE PARA NIÑOS	CONSUMO	105	N/A	105		

23			COCINA	CUCHARA SILICONA PARA BEBE	CONSUMO	0				
24			COCINA	JUEGO DE CUBIERTOS PARA MESA	CONSUMO	0				
25			COCINA	ESTUFA ELECTRICA DE 1 PUESTO	DEVOLUTIVO	0				
26			COCINA	ESTUFA ENANA 1 PUESTO	DEVOLUTIVO	0				
27	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	ESTUFA INDUSTRIAL 4 PUESTO, PLANCHA Y HORNO A GAS	DEVOLUTIVO	0				
28			COCINA	ESTUFA INDUSTRIAL 6 PUESTO, PLANCHA Y HORNO A GAS	DEVOLUTIVO	0				
29			COCINA	CONGELADOR VERTICAL	DEVOLUTIVO	0				
30	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	EQUIPO DE REFRIGERACIÓN MIXTO	DEVOLUTIVO	0	N/A	0		
31			COCINA	NEVERA TIPO BAR (ZONA DE LACTANCIA)	DEVOLUTIVO	0				
32	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	NEVERA VERTICAL	DEVOLUTIVO	2	N/A	2		
33	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	BALANZA DE ALIMENTOS	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
34	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	GRAMERA PARA ALIMENTOS	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
35	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	TERMOMETRO PARA ALIMENTOS FRIOS Y CALIENTES	DEVOLUTIVO	3	TP300	3		
36	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	LICUADORA INDUSTRIAL GRANDE	DEVOLUTIVO	1	N/A		1	DAÑADA
37			COCINA	LICUADORA INDUSTRIAL MEDIANA	DEVOLUTIVO	0				
38	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	LICUADORA PEQUEÑA 1,5 LITROS	CONSUMO	1	N/A	1		
39	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	PROCESADOR DE ALIMENTOS	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
40			COCINA	CANECA PLÁSTICA CON TAPA 60 LITROS	CONSUMO	2	N/A	2		
41			COCINA	CANECA PLÁSTICA CON TAPA 20 LITROS	CONSUMO	1	N/A	1		
42	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	JARRA PLÁSTICA 3 LITROS	CONSUMO	2	200710	2		
43			COCINA	PLATERO PLÁSTICO	CONSUMO	0				
44	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014 / N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	PONCHERA COCINA	CONSUMO	10	N/A	10		
45	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	RECIPIENTE ALMACENADOR 7 LITROS	CONSUMO	1	N/A	1		
46	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	RECIPIENTE PARA ALMACENAMIENTO DE CUBIERTOS	CONSUMO	2	N/A	2		
47			COCINA	BANDEJA PARA ZONA DE LACTANCIA	CONSUMO	0				
48	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	COCINA	BANDEJAS EN ACERO INOXIDABLE RECTANGULARES	CONSUMO	15	N/A	15		
49	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	CUCHARA PARA SERVIR	CONSUMO	4	N/A	4		
50	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	CUCHARON DE ESPAGUETI	CONSUMO	2	N/A	2		

51	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	ESPUMADERA TIPO HOGAR	CONSUMO	2	N/A	2		
52			COCINA	ESPUMADERA TIPO INDUSTRIAL	CONSUMO	0				
53	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014 / N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	JUEGO DE COLADORES EN ACERO INOXIDABLE	CONSUMO	1	N/A	1		
54	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	JUEGO DE CUCHARAS MEDIDORAS X5	CONSUMO	1	N/A	1		
55	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	JUEGO DE TAZAS DOSIFICADORAS X4	CONSUMO	1	N/A	1		
56			COCINA	JUEGO DE CUCHARONES EN ACERO INOXIDABLE	CONSUMO	5	N/A	5		

57	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	SET DE CUCHILLOS PARA COCINA	CONSUMO	6	N/A	6		
58	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	JUEGO DE TABLAS PARA PICAR	CONSUMO	1	N/A	1		
59			COCINA	JUEGO DE TAZONES	CONSUMO	0				
60	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	MACERADOR DE CARNES	CONSUMO	1	N/A	1		
61	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	COCINA	JUEGO DE MOLDES PARA HORNEAR	CONSUMO	4	N/A	4		
62			COCINA	MOLINILLO DE PLASTICO	CONSUMO	0				
63	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	PALA PARA TORTAS	CONSUMO	1	N/A	1		
64	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	PINZAS DE ALIMENTOS	CONSUMO	2	N/A	2		
65	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	RALLADOR	CONSUMO	1	N/A	1		
66	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	COCINA	TENEDOR DE MANGO LARGO	CONSUMO	3	N/A	3		
67	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	COCINA	TIJERAS PARA COCINA	CONSUMO	1	N/A	1		
68			COCINA	VAJILLA DE 4 PUESTOS CERAMICA	CONSUMO	2	N/A	2		
69	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	COCINA	VAJILLA PLASTICA PARA NIÑOS	CONSUMO	105	N/A	105		
70	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	EQUIPO ANTROPOMETRICO	BASCULA DIGITAL PARA NIÑOS MAYORES DE DOS AÑOS	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
71			EQUIPO ANTROPOMETRICO	BALANZA PARA NIÑOS MENORES DE DOS AÑOS	DEVOLUTIVO	0				
72			EQUIPO ANTROPOMETRICO	INFANTÓMETRO	DEVOLUTIVO	0				
73	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	EQUIPO ANTROPOMETRICO	TALLÍMETRO	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
74	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	EQUIPOS DE APOYO	REPRODUCTOR DE AUDIO	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
75	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	EQUIPOS DE APOYO	VIDEO PROYECTOR EPSON POWER LIFE F18+	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
76	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	EQUIPOS DE APOYO	SOPORTE PARA TV Y RESPRODUCTOR DE VIDEO	DEVOLUTIVO	3	N/A	3		
77	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	EQUIPOS DE APOYO	TELEVISOR 43 PULGADAS SAMSUNG	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
78	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	EQUIPOS DE APOYO	VENTILADOR DE PARED DE 3 VELOCIDADES	DEVOLUTIVO	3	N/A	3		
79	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	EQUIPOS DE APOYO	LAVADORA SECADORA 33 LIBRAS O SUPERIOR	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
80			LENCERIA	COLCHON ANTIREFLUJO PARA CUNA	CONSUMO	0				
81	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	LENCERIA	COLCHONETAS	CONSUMO	30	N/A	30		
82			LENCERIA	COLCHONETA PARA CAMBIO DE PAÑAL	CONSUMO	0				
83			LENCERIA	COJIN DE LACTANCIA MATERNA	CONSUMO	0				
84			LENCERIA	HAMACA	CONSUMO	0				

85			LENCERIA	TOALLA PARA BEBÉ	CONSUMO	0				
86			LENCERIA	BORDE CUNA	CONSUMO	0				
87	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	LENCERIA	COBIJA TÉRMICA PARA CAMA APILABLE Y/O COLCHONETA	CONSUMO	40	N/A	40		
88			LENCERIA	COBIJA TÉRMICA PARA CUNA Y NIDO	CONSUMO	0				
89	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	LENCERIA	SÁBANAS PARA CAMA APILABLES	CONSUMO	40	N/A	40		
90			LENCERIA	SÁBANAS PARA CUNAS	CONSUMO	0				

91			MOBILIARIO	BACINILLAS	CONSUMO	0				
92	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MOBILIARIO	CAMA APILABLE CICLO INICIAL	CONSUMO	35	N/A	35		
93			MOBILIARIO	CAMBIADOR	CONSUMO	0				
94			MOBILIARIO	CUNA DE MADERA	DEVOLUTIVO	0				
95	FUNDALECTURA	DONADO	MOBILIARIO	ESTANTE PARA LIBROS	DEVOLUTIVO	2	N/A	2		
96			MOBILIARIO	MUEBLE HORIZONTAL DE ALMACENAMIENTO	DEVOLUTIVO	0				
97			MOBILIARIO	MUEBLE VERTICAL DE ALMACENAMIENTO CON PUERTAS	DEVOLUTIVO	0				
98			MOBILIARIO	NIDO	CONSUMO	0				
99	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MOBILIARIO	PERCHEROS	CONSUMO	5	N/A	5		
100			MOBILIARIO	SILLA RECLINABLE PARA BEBE	DEVOLUTIVO	0				
101	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MOBILIARIO	JUEGO DE CANASTAS (PLÁSTICAS RECTANGULARES)	CONSUMO	20	N/A	20		
102	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	MOBILIARIO	ESTANTERÍA EN ACERO INOXIDABLE PARA ZONAS HÚMEDAS	CONSUMO	1	N/A	1		
103	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MOBILIARIO	ESTIBAS PLÁSTICAS	CONSUMO	10	N/A	10		
104	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MOBILIARIO	MESA DE TRABAJO ACERO INOXIDABLE 6 PATAS	DEVOLUTIVO	0	N/A	0		
105	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MOBILIARIO	MESA PLÁSTICA DE CUATRO CUPOS PARA ADULTOS	CONSUMO	6	N/A	6		
106	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MOBILIARIO	MESA PLÁSTICA INFANTILES TIPO KÍNDER	CONSUMO	33	N/A	33		
107			MOBILIARIO	SILLA COMEDOR PARA BEBÉ	CONSUMO	0				
108	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MOBILIARIO	SILLA INFANTIL DE PLÁSTICO	CONSUMO	127	N/A	127		
109			MOBILIARIO	CAMILLA PEDIÁTRICA	DEVOLUTIVO	0				
110	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MOBILIARIO	GRADA DE DOS PASOS	DEVOLUTIVO	0				
111			MOBILIARIO	MESA AUXILIAR PLÁSTICA	CONSUMO	0				
112			MOBILIARIO	LEVANTAPIES PARA ZONA DE LACTANCIA	CONSUMO	0				
113			MOBILIARIO	SILLA CON BRAZOS PARA ADULTOS	CONSUMO	0				
114	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MOBILIARIO	ARCHIVADOR DE CUATRO GAVETAS	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
115	CONTRATO DE APORTE N° 554 DE 2021	CONTRAPARTIDA	MOBILIARIO	ESCRITORIO OFICINA	DEVOLUTIVO	4	N/A	4		
116	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MOBILIARIO	CASILLEROS DE TRES CUERPOS CON NUEVE PUERTAS	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
117	CONTRATO DE APORTE N° 554 DE 2021	CONTRAPARTIDA	MOBILIARIO	SILLA NEUMATICA	DEVOLUTIVO	2	N/A	2		
118			MOBILIARIO	SILLA INTERLOCUTOR	DEVOLUTIVO	0				

119	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MOBILIARIO	SILLAS SIN BRAZOS PARA ADULTOS	CONSUMO	70	N/A	70		
120	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC	CONSUMO	3	N/A	3		
121			RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	EXTINTOR PORTÁTIL AGENTE LIMPIO	CONSUMO	0				
122	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	BOTIQUÍN TIPO A DOTADO CON GABINETE	DEVOLUTIVO	3	N/A	3		
123	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	BOTIQUÍN TIPO B DOTADO CON GABINETE	DEVOLUTIVO	0				
124	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	BOTIQUIN PORTATIL	CONSUMO	0	N/A			

125	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	CUERDA DE EVACUACIÓN	CONSUMO	5	N/A	5		
126			RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	JUEGO DE TARROS EN ACERO INOXIDABLE (ENFERMERÍA)	CONSUMO	0				
127	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	LINTERNA	CONSUMO	1	N/A	1		
128	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	MEGAFONO	DEVOLUTIVO	2	N/A	1	1	UNO SIN CARGADOR
129	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	TABLA ESPINAL PARA EMERGENCIAS EN MAERA(ADULTO)	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
130			MATERIAL PEDAGÓGICO	ANIMALES PARA ENHEBRAR	CONSUMO	3	N/A	3		
131	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014 / N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE ARO HULA HULA	CONSUMO	18	N/A	18		
132	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE BALONES CANGURO	CONSUMO	4	N/A	4		
133	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE BALONES EN ESPUMA	CONSUMO	3	N/A	3		
134	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	BANDEJA DE PRISMAS RECTANGULARES PARA ENCAJAR	CONSUMO	3	N/A	3		
135	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	BOMBA PARA INFLAR	CONSUMO	1	N/A	1		
136	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAMIENTO	CONSUMO	3	N/A	3		
137	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	CARPA DE PLASTICO PLEGABLE	CONSUMO	5	N/A	5		
138			MATERIAL PEDAGÓGICO	FIGURAS PARA ENHEBRAR	CONSUMO	0				
139			MATERIAL PEDAGÓGICO	COLCHONETA DE TEXTURAS	CONSUMO	0				
140	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SET DE CORREPASILLO - ANDADOR	CONSUMO	0	N/A	0		
141	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	CUBO DE ACTIVIDADES DE VESTIR	CONSUMO	7	N/A	7		
142	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	CUBO DE ACTIVIDADES MULTIPLES	CONSUMO	1	N/A	1		
143	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE ENCAJABLES	CONSUMO	1	N/A	1		
144	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	EQUIPO PSICOMOTOR	CONSUMO	1	N/A	1		
145	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	ESPEJO CUERPO ENTERO	CONSUMO	4	N/A	4		
146	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	GIMNASIO DE ESPUMA POLIMOTOR 1	CONSUMO	1	N/A	1		
147			MATERIAL PEDAGÓGICO	GIMNASIO DE ESPUMA POLIMOTOR 2	CONSUMO	0				
148	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	GUANTE DE TEXTURAS Y ACTIVIDADES	CONSUMO	0	N/A	0		
149			MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE PESOS	CONSUMO	0				
150			MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGOS DE ARRASTRE	CONSUMO	0				
151			MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGOS DE EMPUJE	CONSUMO	0				
152			MATERIAL PEDAGÓGICO	KIT DE PERCEPCION PEQUEÑO	CONSUMO	0				

153	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	KIT DE TELAS	CONSUMO	3	N/A	3		
154	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	MESA DE AGUA Y ARENA	CONSUMO	2	N/A	2		
155	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	MESA DE LUZ	CONSUMO	1	N/A	1		
156			MATERIAL PEDAGÓGICO	MOVILES	CONSUMO	0				
157			MATERIAL PEDAGÓGICO	PARQUE INFANTIL TIPO A	DEVOLUTIVO	0				
158			MATERIAL PEDAGÓGICO	PARQUE INFANTIL TIPO B	DEVOLUTIVO	0				

159			MATERIAL PEDAGÓGICO	CASA INFANTIL DE MUÑECAS	DEVOLUTIVO	0				
160	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	PELOTA O BALÓN ORTOPÉDICO	CONSUMO	2	N/A	2		
161	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE PELOTAS	CONSUMO	20	N/A	20		
162	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE PELOTAS GRANDES TIPO ERIZO	CONSUMO	1	N/A	1		
163	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE PELOTAS PEQUEÑAS TIPO ERIZO	CONSUMO	9	N/A	9		
164			MATERIAL PEDAGÓGICO	RECIPIENTE PARA ENCAJAR FIGURAS	CONSUMO	0				
165			MATERIAL PEDAGÓGICO	RODILLO GRANDE EN ESPUMA	CONSUMO	0				
166			MATERIAL PEDAGÓGICO	RODILLO MEDIANO EN ESPUMA	CONSUMO	0				
167			MATERIAL PEDAGÓGICO	SALTARIN GRANDE	CONSUMO	0				
168	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SALTARIN PEQUEÑO	CONSUMO	4	N/A	4		
169			MATERIAL PEDAGÓGICO	SET MESA DE LUZ	CONSUMO	0				
170			MATERIAL PEDAGÓGICO	TAPETE DE TEXTURAS	CONSUMO	0				
171	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	TAPETE PARA EJERCICIOS TIPO PUZZLE	CONSUMO	5	N/A	5		
172	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	CAJA CHINA	CONSUMO	6	N/A	6		
173	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	CLAVES	CONSUMO	12	N/A	7	5	
174	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	FLAUTA DE EMBOLO	CONSUMO	3	N/A	3		
175	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	GALLINA	CONSUMO	3	N/A		3	
176	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	GÜIRO PEQUEÑO	CONSUMO	2	N/A		2	DAÑADOS
177			MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE CAMPANAS AFINADAS	CONSUMO	0				
178	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE MARACAS	CONSUMO	17	N/A	14	3	DAÑADAS
179			MATERIAL PEDAGÓGICO	MARACAS PEQUEÑAS	CONSUMO	0				
180	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	MARACATAN	CONSUMO	9	N/A	9		
181	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	OCEANO	CONSUMO	4	N/A	4		
182	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	PAJARO CARPINTERO	CONSUMO	3	N/A	3		
183			MATERIAL PEDAGÓGICO	PALO DE LLUVIA	CONSUMO	0				
184	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	PALO DE LLUVIA PEQUEÑO	CONSUMO	3	N/A	3		
185	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	PANDERETA	CONSUMO	4	N/A	4		
186			MATERIAL PEDAGÓGICO	PANDERETA PEQUEÑA	CONSUMO	0				

187	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	PANDERO	CONSUMO	7	N/A	7		
188	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	RANA	CONSUMO	3	N/A	3		
189	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	PAR DE SONAJEROS CASCABEL	CONSUMO	13	N/A	13		
190	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	TAMBOR	CONSUMO	3	N/A	3		
191	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	TAMBOR PEQUEÑO	CONSUMO	2	N/A	2		
192	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	TRIÁNGULO	CONSUMO	3	N/A	3		

193			MATERIAL PEDAGÓGICO	XILÓFONO	CONSUMO	0				
194			MATERIAL PEDAGÓGICO	XILÓFONO PEQUEÑO	CONSUMO	0				
195			MATERIAL PEDAGÓGICO	ANIMAL ARMABLE	CONSUMO	0				
196			MATERIAL PEDAGÓGICO	BLOQUES GRANDES DE CONSTRUCCION	CONSUMO	0				
197			MATERIAL PEDAGÓGICO	BLOQUES LOGICOS FIGURAS GEOMETRICAS	CONSUMO	5	N/A	5		
198			MATERIAL PEDAGÓGICO	CAMION BLOQUES DE CONTRUCCIÓN	CONSUMO	0				
199			MATERIAL PEDAGÓGICO	ROMPECABEZAS 2 A 4 PIEZAS	CONSUMO	5	N/A	5		
200			MATERIAL PEDAGÓGICO	ROMPECABEZAS 5 A 9 PIEZAS	CONSUMO	5	N/A	5		
201	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	ROMPECABEZAS CUBOS EN ESPUMA	CONSUMO	15	N/A	15		
202			MATERIAL PEDAGÓGICO	ROMPECABEZAS DE TRES NIVELES	CONSUMO	0				
203	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SET DE ENCADENABLES	CONSUMO	4	N/A	4		
204			MATERIAL PEDAGÓGICO	SET DE ENCADENABLES DE GRAN TAMAÑO	CONSUMO	0				
205	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	TORRE DE ENSARTE	CONSUMO	3	N/A	3		
206	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	ACCESORIOS PARA VESTUARIO	CONSUMO	15	N/A	15		5 PARES DE ALPARGATAS Y 10 PONCHOS
207	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	CABALLITO DE PALO	CONSUMO	4	N/A	4		
208	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	CINTURON DE HERRAMIENTAS CON CASCO	CONSUMO	1	N/A	1		
209			MATERIAL PEDAGÓGICO	DISFRACES DE CAPA	CONSUMO	3	N/A	3		
210	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	DISFRACES DE VESTIDO - ANIMALES	CONSUMO	31	N/A	31		
211			MATERIAL PEDAGÓGICO	DISFRACES DE VESTIDO - PROFESIONES	CONSUMO	10	N/A	10		
212	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE COCINA (ESTUFA, LAVAPLATOS Y NEVERA)	CONSUMO	1	N/A	1		
213	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE GRANJA (CARRETILLA, BALDE, RASTRILLO, PALA Y REGADERA)	CONSUMO	1	N/A	1		
214			MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE VAJILLA	CONSUMO	0				
215	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO TIENDA DE MERCADO	CONSUMO	1	N/A	1		
216	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	KIT DE MEDICO	CONSUMO	1	N/A	1		
217	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	KIT DEL EXPLORADOR	CONSUMO	1	N/A	1		
218	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	MUÑECAS DE TRAPO DE VESTIR	CONSUMO	3	N/A	3		
219	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	PELUCHES	CONSUMO	3	N/A	3		
220	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	PESEBRERA CABALLITO DE PALO	CONSUMO	1	N/A	1		

221			MATERIAL PEDAGÓGICO	SET BARRILES DE FRUTAS Y VERDURAS	CONSUMO	1	N/A	1		
222	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SET DE EXPERIMENTOS	CONSUMO	1	N/A	1		
223	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014 / N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SET DE MERCADO	CONSUMO	2	N/A	2		
224	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	TEATRINO MODULAR DE PISO	CONSUMO	3	N/A	3		
225			MATERIAL PEDAGÓGICO	TITERES DE GUANTE - SET ANIMALES DE GRANJA	CONSUMO	1	N/A	1		
226			MATERIAL PEDAGÓGICO	TITERES DE GUANTE - SET ANIMALES DE LA SELVA	CONSUMO	1	N/A	1		

227	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	TITERES DE GUANTE - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS	CONSUMO	1	N/A	1		
228	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	TITERES DE GUANTE - SET FAMILIA	CONSUMO	2	N/A	2		
229			MATERIAL PEDAGÓGICO	TITERES DEDILES - SET PERSONAJES PARA LITERATURA	CONSUMO	1	N/A	1		
230			MATERIAL PEDAGÓGICO	TRAJES TIPICOS	CONSUMO	9	N/A	9		
231			MATERIAL PEDAGÓGICO	COMPILADO DVD	CONSUMO	0				
232			MATERIAL PEDAGÓGICO	COMPILADO MUSICAL PARA NIÑOS Y NIÑAS	CONSUMO	0				
233			MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE HABILIDAD 1	CONSUMO	0				
234			MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE HABILIDAD 2	CONSUMO	0				
235			MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE HABILIDAD 3	CONSUMO	0				
236			MATERIAL PEDAGÓGICO	TABLERO DE CREACIÓN	CONSUMO	0				
237			MATERIAL PEDAGÓGICO	PLATAFORMA DE CONSTRUCCIÓN	CONSUMO	0				
238			MATERIAL PEDAGÓGICO	BLOQUES DE MADERA GRANDE	CONSUMO	0				
239			MATERIAL PEDAGÓGICO	BLOQUES DE MADERA PEQUEÑOS	CONSUMO	0				
240	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014 / N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	TITERES	CONSUMO	4	N/A	4		1 SET DE FRUTAS Y 2 SET DE PROFESIONES
241	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	JUEGO DE PUNTERIA	CONSUMO	1	N/A	1		
242	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (ASEO)	CANECAS PLASTICAS GRANDES Y MEDIANAS	CONSUMO	8	N/A	5	3	DETERIORADAS
243	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	OTROS (ASEO)	SET DE 3 PAPALERAS PLÁSTICAS PARA RESIDUOS CON TAPA PEQUEÑA	CONSUMO	1	N/A	1		
244	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	CESTA DE ALMACENAMIENTO VERDE	CONSUMO	2	N/A	2		
245	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	OTROS (COCINA)	CHAIRA	CONSUMO	1	N/A	1		
246	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	COLADORES PLASTICOS	CONSUMO	3	N/A	3		
247	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	EMBUDO	CONSUMO	1	N/A	1		
248	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	EXPRIMIDOR DE NARAJAS	CONSUMO	1	N/A	1		
249	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	EXTRACTOR INDUSTRIAL MÁS CAMPANA CALIBRE 22 ACERO INOXIDABLE	CONSUMO	1	N/A	1		
250	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	GLOBO METALICO	CONSUMO	1	N/A	1		
251	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	OTROS (COCINA)	HORNO MULTIUSOS-3 LATAS	CONSUMO	1	N/A	1		
252			OTROS (COCINA)	ORGANIZADOR TRANSPARENTE HORIZONTAL	CONSUMO	5	N/A	5		

253			OTROS (COCINA)	PALA GRANDE	CONSUMO	1	N/A	1		
254	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	PELA PAPAS	CONSUMO	1	N/A	1		
255	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	PLANCHAS PARA ASAR	CONSUMO	2	N/A	2		
256			OTROS (COCINA)	PLATOS DE SECO	CONSUMO	10	N/A	10		
257			OTROS (COCINA)	PLATOS DE SOPA	CONSUMO	5	N/A	5		
258			OTROS (COCINA)	PLATOS PEQUEÑOS	CONSUMO	4	N/A	4		
259	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	RODILLO PLASTICO	CONSUMO	1	N/A	1		
260	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	SERVILLETERO PLASTICO	CONSUMO	1	N/A	1		
261	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	SET DE PORCIONADORES METALICO	CONSUMO	2	N/A	2		
262			OTROS (COCINA)	TAPA DE ALUMINIO	CONSUMO	2	N/A	2		
263			OTROS (COCINA)	TAPAS PLASTICAS NEGRAS	CONSUMO	2	N/A	2		
264	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	TENEDORES	CONSUMO	10	N/A	10		
265	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	TERMOMETROS PARA NEVERAS DIGITAL	DEVOLUTIVO	4	N/A	4		
266	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	TRES CANECAS PARA RESIDUOS	CONSUMO	2	N/A	2		
267	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (COCINA)	VALDES CON TAPA ROJO Y AZUL	CONSUMO	2	N/A	2		
268	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	CAMARA WB35F SAMSUMG WHITE	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
269	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	COMPUTADOR APU A330	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
270	CONTRATO DE APORTE N° 669 DE 2020	CONTRAPARTIDA	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	COMPUTADOR HP 24 PULGADAS	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
271	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	EQUIPO MINI LG CJ44 780W	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
272	CONTRATO DE APORTE N° 554 DE 2021	CONTRAPARTIDA	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	FORRO TABLET LENOVO	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
273	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	CONTRAPARTIDA	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	GRABADORA KALEY KBMPU90	CONSUMO	1	N/A	1		
274	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	IMPRESORA EPSON L575 MULTIFUNCIONAL	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
275	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	MICROFONOS	DEVOLUTIVO	2	N/A	2		
276	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	PORTATIL ACER	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
277	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	PORTATIL ACER E 5-471-38-QA	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
278	CONTRATO DE APORTE N° 669 DE 2020	CONTRAPARTIDA	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	ROUTER TP	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
279	CONTRATO DE APORTE N° 554 DE 2021	CONTRAPARTIDA	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	TABLET 8 PULGADAS LENOVO	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
280	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	TELEFONO MARCA AY&T	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		

281	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	TELEVISOR 4O PULGADAS SAMSUNG LED	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
282	CONTRATO DE APORTE N° 669 DE 2020	CONTRAPARTIDA	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	TELEVISOR SAMSUNG 65 PULGADAS 4K	DEVOLUTIVO	1	N/A	1		
283	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	TELON PARA PROYECTAR VIDEO BEAM 1.20x1.80	DEVOLUTIVO	1	1250000	1		
284	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	TORRE DE SONIDO KALLEY	CONSUMO	1	N/A		1	NO SUENA
285	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (EQUIPOS DE APOYO)	TRIPODI PARLANTE KALEY	CONSUMO	1	N/A	1		
286	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	ARCHIVADOR GRIS TRES CAJONES INDUSTRIAS CRUZ	DEVOLUTIVO	1	N/A		1	DETERIORADO
287	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	CAMARAS DE SEGURIDAD INTERNAS 30+2 TIPO BALA EXTERIOR	CONSUMO	32	N/A	32		
288	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	CANASTAS PLASTICAS MEDIANAS PARA ALMACENAR MERCADO (RECTANGULARES)	CONSUMO	10	N/A	10		
289	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	DVR CON DOS DISCOS DUROS 5 TERAS (1 DE 2 TERAS/1 DE 3 TERAS)	CONSUMO	1	N/A	1		DAÑO EN ALGUNOS PUERTOS
290	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	ESCRITORIOS SALONES	DEVOLUTIVO	1	N/A		1	DETERIORADOS
291	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	ESTANTE TIPO ALACENA 86*200*30 METALICOS	CONSUMO	3	N/A	3		
292	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	ESTANTES COLOCAR LA LOZA 120*48*200 EN ACERO I. CON 6 ENTREPAÑOS	CONSUMO	1	N/A	1		
293	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	ESTANTES DE MADERA 80X40X1.90 POR 6 GABETAS	CONSUMO	2	N/A	2		
294	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	MUEBLES EN MADERA PEQUEÑO PARA MATERIAL SALONES	CONSUMO	4	N/A	4		
295	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	PASAMANOS PARA NIÑOS 2: DE210 CM/ 2: DE 370 CM	CONSUMO	8	N/A	8		
296	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	TABLERO ACRILICO DE 120*80	CONSUMO	1	N/A	1		
297	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MOBILIARIO)	TABLEROS ACRILICOS SALONES	DEVOLUTIVO	5	N/A	5		
298	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	OTROS (RECURSOS PARA LA EMERGENCIA)	BOTIQUIN MALETA PETROLERO TIPO B	CONSUMO	1	N/A	1		
299	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	OTROS (RECURSOS PARA LA EMERGENCIA)	KIT DE FONENDO Y TENSIOMETRO RAPAPORT LORD	CONSUMO	3	N/A	3		
300	CONTRATO DE APORTE N° 1910 DE 2016	ICBF	OTROS (RECURSOS PARA LA EMERGENCIA)	KIT DE INMOVILIZADORES CARTO PLAS 4 PIESAS ADULTO Y NIÑO	CONSUMO	6	N/A	6		
301	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (RECURSOS PARA LA EMERGENCIA)	SEÑALIZACION DE PISO MOJADO	CONSUMO	1	N/A	1		
302	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	2 MICKY MOUSE Y MINNIE	CONSUMO	3	N/A	3		
303	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ABACO	CONSUMO	10	N/A	4		
304	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ABACO CIRCULARES	CONSUMO	2	N/A	2		
305	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ALMOHADILLA Y SOPORTE	CONSUMO	315	N/A	315		CARITAS, NUMEROS, LETRAS Y FLOR
306	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ANIMALES DOMESTICOS 1 TABLERO 8 FICHAS	CONSUMO	1	N/A	1		
307	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ARO DE MADERA	CONSUMO	1	N/A	1		
308	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ARO MANILLA SAPO	CONSUMO	4	N/A	4		

309	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	BAILARINA EN MADERA	CONSUMO	1	N/A	1		
310	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	BALON EN MAYA PERSONAJES DE COLORES	CONSUMO	20	N/A	20		

311	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	BLOQUES PEQUEÑOS DE CONSTRUCCIÓN	CONSUMO	400	N/A	400		
312	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	BOLO MEDIANO X UNIDAD MAS SOPORTE MAS DOS PELOTAS	CONSUMO	8	N/A	8		
313	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	BOLOS GRANDE X UNIDAD	CONSUMO	5	N/A	5		
314	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	CAJA DE HERRAMIENTAS POR 18 ELEMENTOS	CONSUMO	1	N/A	1		
315	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	CAJA DE TEXTURAS	CONSUMO	2	N/A	2		
316	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	CAJA LANZA AROS	CONSUMO	3	N/A	3		
317	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	CASCOS CONSTRUCCIÓN	CONSUMO	5	N/A	5		
318	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	CILINDRO DE TELA SINTETICA VERDE	CONSUMO	1	N/A	1		
319	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	COMBO JUGUETES	CONSUMO	5	N/A	5		
320	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	COPAS APILABLES DE COLORES URANIA X 9 FICHAS	CONSUMO	4	N/A	4		
321	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	CORTADORA DE MADERA	CONSUMO	1	N/A	1		
322	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	COUNTING COOKIE LEARNING RESOURCES	CONSUMO	1	N/A	1		
323	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	CUBO DE EMOCIONES	CONSUMO	1	N/A	1		
324	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	CUBO FICHA ENCAJABLE 3D FIGURAS GEOMETRICAS	CONSUMO	9	N/A	7	2	
325	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	CUBOS TEXTURIZADOS	CONSUMO	6	N/A	6		
326	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	CUENTOS FUNDALECTURA VARIOS VER INVENTARIO LIBROS	CONSUMO	273	N/A	273		
327	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	DOMINO EN MADERA	CONSUMO	2	N/A	2		
328	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ENCAJABLES MADERA TIBURON,CASA,NIÑAS,LEON,VACA Y BANANO	CONSUMO	7	N/A	7		
329	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ENHEBRADORES	CONSUMO	8	N/A	8		FLOR, PAYASO, PEZ, VACA, ARBOL Y MARIPOSA
330	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ESQUEMA CORPORAL	CONSUMO	7	N/A	7		INCOMPLETO
331	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ESTERILLLAS	CONSUMO	2	N/A	2		
332	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	GOLOSA	CONSUMO	1	N/A	1		
333	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	GOLOSA FOMY	CONSUMO	1	N/A		1	INCOMPLETO
334	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	JUEGO DE EXPRESIONES Y EMOCIONES	CONSUMO	2	N/A	2		1 TABLERO 12 FICHAS
335	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	JUEGO DE LOTERIA	CONSUMO	12	N/A	10	2	
336	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	JUEGO DE PREVENCIÓN Y DESASTRES	CONSUMO	1	N/A	1		
337	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	JUEGO PAYASO COME BOLAS	CONSUMO	1	N/A	1		
338	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	JUGUETE DE SIERRA	CONSUMO	1	N/A	1		

339	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	KIT ANIMALITOS SALVAJES	CONSUMO	1	N/A	1		
340	CONTRATO DE APORTE N° 637 DE 2023	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	KIT CARRITOS DE BOMBEROS	CONSUMO	1	N/A	1		
341	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	KIT CUBO SENSORIALES	CONSUMO	1	N/A	1		
342	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	KIT FIGURAS GEOMETRICAS	CONSUMO	2	N/A	2		
343	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	KIT TORTUGAS X 3 TELA SENSORIALES	CONSUMO	4	N/A	4		
344	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	LABERINTO	CONSUMO	1	N/A	1		

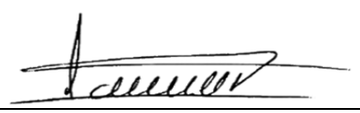
345	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	LABERINTO DE COMPLEJIDAD MEDIA	CONSUMO	3	N/A	2	1	
346	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	LANZA AROS VARIOS	CONSUMO	3	N/A	3		
347	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	MALETA DE HERRAMIENTA POR 7 ELEMENTOS	CONSUMO	1	N/A	1		
348	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	MINICONCENTRECE DE MEMORIAS PAREJAS	CONSUMO	3	N/A	3		
349	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	MUEBLE DE PLASTICO AZUL	CONSUMO	1	N/A	1		
350	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	NUMEROS PARA HILAR	CONSUMO	2	N/A	2		
351	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	PALO DE GUIRO	CONSUMO	2	N/A	2		
352	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	PALO TAMBORA	CONSUMO	1	N/A	1		
353	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	PALOS DE BAILARINA	CONSUMO	1	N/A	1		
354	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	PALOS DE TAMBOR	CONSUMO	21	N/A	21		
355	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	PELOTA EN TELA MALLA GRANDE,MEDIANA Y PEQUEÑA 3	CONSUMO	1	N/A	1		
356	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	PELOTAS DE ESPUMA CON SONAJERO DIFERENTES	CONSUMO	6	N/A	6		
357	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	PELOTAS PLASTICAS PEQUEÑAS DE COLORES	CONSUMO	200	N/A	200		
358	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	PISTA LANZA AROS RING TOSS URANIA	CONSUMO	3	N/A	3		
359	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	PLANTILLAS	CONSUMO	53	N/A	53		DE DIRECCIÓN Y MOVIMIENTO MOTRICIDAD GRUESA Y PREESCRITURA
360	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	PUERCA	CONSUMO	1	N/A	1		
361	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	RANAS DE MADERA	CONSUMO	2	N/A	2		
362	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	RELOJES STUDENT CLOCK MARCA GIGO	CONSUMO	3	N/A	3		
363	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ROLLY ROLLER MARCA LULLABABY CILINDRO GIMNASIO	CONSUMO	1	N/A	1		
364	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ROMPECABEZAS	CONSUMO	24	N/A	21	3	CAMELLO, SALVAJES, PINGUINO, MARINOS, BALLENA FRUTAS,GALLINA,CASA,VACA DE 9 ,14,18,20,24 FICHAS
365	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ROMPECABEZAS CUBO SOLIDO ENCAJABLES ANIMALES	CONSUMO	8	N/A	8		
366	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ROMPECABEZAS MADERA	CONSUMO	12	N/A	7	5	
367	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ROMPECABEZAS MADERA ICBF	CONSUMO	9	N/A	5	4	INCOMPLETOS
368	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	SECUENCIA LOGICA LA MIEL	CONSUMO	1	N/A	1		
369	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	SELLOS CIRCULARES	CONSUMO	11	N/A	11		
370	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	SIERRA ELECTRICA	CONSUMO	1	N/A	1		
371	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	SONAJERO DE CHARCHA SEMILLAS CASCABEL	CONSUMO	2	N/A	2		
372	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	STAND ORGANIZADO PLASTIRED ROSADO	CONSUMO	1	N/A	1		

373	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	TABLAS DE APRESAMIENTO	CONSUMO	4	N/A	4		
374	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	TABLERO DE ASOCIACIÓN LOGICA DE CANTIDADES	CONSUMO	2	N/A		2	1 TABLERO 16 FICHAS
375	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	TAMBORA MADERA PEQUEÑA TRICOLOR	CONSUMO	13	N/A	13		
376	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	TAMBORA TIPICA GRANDE	CONSUMO	1	N/A	1		
377	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	TAPETE ROMPECABEZAS GRANDE	CONSUMO	2	N/A	2		
378	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	TORTUGA DIDACTICA DE 14 FIGURAS GEOMETRICAS	CONSUMO	1	N/A	1		

379	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	TORTUGAS DIDACTICAS GEOMETRICAS	CONSUMO	3	N/A	3		
380	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	TUNELES EN TELA X 3	CONSUMO	2	N/A	2		
381	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	UTENCILIOS DE COCINA	CONSUMO	129	N/A	129		
382	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	VOCALES PARA HILAR	CONSUMO	4	N/A	4		
383	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	VOLQUETAS	CONSUMO	12	N/A	12		
384	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	YENGA	CONSUMO	2	N/A		2	INCOMPLETOS
385	CONTRATO DE APORTE N° 960 DE 2014	ICBF	OTROS (MATERIAL PEDAGÓGICO)	ZAPATOS DE AMARRAR	CONSUMO	14	N/A	14		

NOTA: Recuerde que este formato debe ser diligenciado por Unidad de Servicio - UDS y mantenerse actualizado. Este formato sirve para entregar los bienes existentes en cada UDS de vigencia a vigencia, garantizando la continu

OBSERVACIONES GENERALES:



FIRMA RESPONSABLE UDS

NOMBRES Y APELLIDOS: **Laura Victoria Gonzalez Abril**

CÉDULA: 51718941

FIRMA DEL SUPERVISOR (A) DE CONTRATO DE APORTE

NOMBRES Y APELLIDOS:

CÉDULA:

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012